mémora Fundación

ciudades que cuidan

Documento Resumen de los Indicadores de Evaluación del Sello de Calidad de Ciudades que Cuidan V.1. 0

Revisión del 20 de octubre 2023

ciudad que cuida

La Metodología para Evaluar la Ciudad que Cuida, en base a 78 Indicadores de 9 categorías se ha desarrollado a partir de criterios propios del *equipo que firma el trabajo* y tiene el apoyo de un *grupo revisor* que aportó su opinión y mejoras a los originales que se elaboraron.

Es necesario resaltar la implicación en su construcción, desde el inicio, de profesionales del *Ayuntamiento de Logroño* y de la *Federación Española de Municipios y Provincias*, entidades con las cuales la Fundación Mémora tiene convenios de colaboración suscritos. Así como de profesionales externos que nos han aportado su conocimiento y trabajo en la producción del actual manual.

Se trata de una primera versión (V1.0) que puede mostrar problemas en aspectos relacionados con la propia selección de los indicadores, de las fuentes de donde se obtienen, de los valores referenciales que se deciden en cada caso y de la ponderación de los mismos.

Somos conscientes de la dificultad que comporta la selección de los indicadores, frente al gran número de los mismos que existen para cada categoría. Lo que nos ha obligado a decidir aquellos que se consideran más vinculados al concepto de cuidar, con un esfuerzo en delimitar al máximo su número. En futuras versiones estos podrán complementarse (sustituir, eliminar o añadir), dado que el ***Índice Global de Calidad*** ha de ser dinámico en su construcción y debería mejorar en cada nueva versión.

Es también relevante la selección de la fuente donde buscar el indicador, dada la dificultad de encontrar, en muchos de los casos, datos referidos al mismo para el ámbito de la categoría seleccionada. Considerando que la frecuencia con la que se comunican los datos varía según el indicador y la fuente consultada.

El Libro "***Ciudades que Cuidan. Sello de Calidad. V1.0. Editado por la FM en marzo 2023***" (publicado en la web de la Fundación Mémora) recoge el compendio de todo el trabajo relacionado con la Metodología para evaluar la Ciudad que Cuida, referida a las categorías, indicadores, fuente de los datos y las referencias decididas. Esta editado en versión digital, dado que debe ser adaptado, versiones mejoradas, en función de los cambios que se puedan introducir.

En paralelo se edita un "***Documento Resumen Indicadores Evaluación (DRIE)"*** donde periódicamente se actualizarán los cambios. Dado el carácter dinámico y de mejora continua que precisa el trabajo realizado, que se podrá obtener desde la web de la Fundación Mémora.

La *Ciudad que Cuida* da respuesta a las necesidades que surgen a raíz del envejecimiento de la población, con especial atención en atender el proceso de final de vida, a fin de prevenir y evitar la muerte en situaciones de vulnerabilidad social y soledad no deseada.

Se trata de un modelo que integra y aglutina el conjunto de políticas a desarrollar en un municipio en torno al cuidado

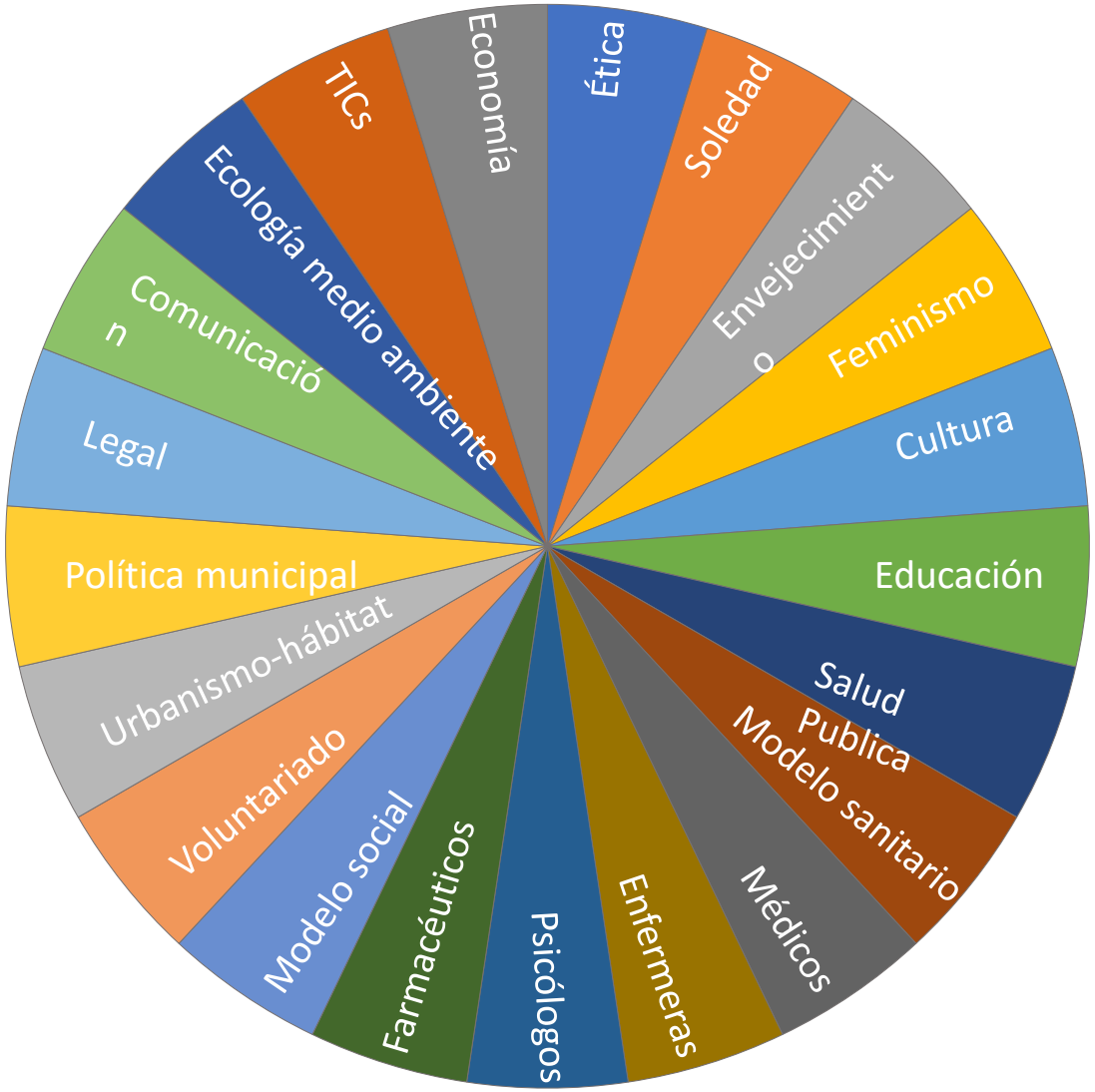

Atender el proceso de final de vida, previniendo y evitando la muerte en situación de vulnerabilidad social y soledad no deseada

Las Ciudades que Cuidan son ciudades amigables, compasivas, inteligentes, saludables y sostenibles (medioambiental, social y económicamente), donde en la parte nuclear del modelo late con fuerza el concepto de cuidar, como el alma de la nueva urbe.

Una Ciudad que Cuida ha de ser referente para que la ciudadanía pueda envejecer activa y saludablemente, integrando valores y procesos que permitan abordar el final de la vida en paz y con dignidad. Además, debe estar enmarcada en un entorno de innovación y conocimiento basado en la creatividad y la alta tecnología, y comprometida con la promoción y la protección de la salud de todos sus ciudadanos. El objetivo central es conseguir el bienestar de los ciudadanos, en comunidades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Una **CIUDAD QUE CUIDA** es una ciudad que se preocupa de que sus ciudadanos y ciudadanas dispongan de un **HOGAR** digno, asequible, accesible, seguro y confortable; que trabaja para que disfruten de **SERVICIOS DE PROXIMIDAD** suficientes para atender sus necesidades. A su vez, establece soluciones que garanticen una **MOVILIDAD** sostenible con recorridos amables y un transporte público eficiente y de calidad, garantizando un **AMBIENTE** sano, limpio y acústicamente confortable para todas las personas. Una ciudad que promueve servicios de **SALUD** de excelencia y estilos de vida saludables y donde la **PARTICIPACION** de la ciudadanía en las decisiones públicas muestra su compromiso e implicación en la construcción y gestión de la ciudad que cuida; una ciudad que impulsa estrategias de **COMUNICACION** que garanticen el acceso universal a la información y al ejercicio del derecho a opinar y reclamar; que desarrolla estrategias para garantizar la **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**, tanto en lo económico como en lo social y cultural, que aseguren la equidad social y, también, consigue que el **FINAL DE VIDA** se produzca en las mejores condiciones de dignidad y paz.

La **CIUDAD QUE CUIDA** está centrada en las personas, constituyéndose en una comunidad cuidadora, formada e informada para participar consciente y responsablemente en la construcción de la ciudad.

El posicionamiento de un municipio, o una Ciudad que Cuida, se determina a partir del análisis y la valoración de una serie de indicadores divididos en 9 categorías diferentes: **Hogar, Servicios de proximidad, Movilidad, Ambiente, Salud, Participación, Comunicación, Igualdad de Oportunidades y Final de Vida,** que permiten conocer el grado de implicación de cada ciudad.

1. **HOGAR**
2. **SERVICIOS DE PROXIMIDAD**
3. **MOVILIDAD**
4. **AMBIENTE**
5. **SALUD**
6. **PARTICIPACIÓN**
7. COMUNICACIÓN
8. **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**
9. **FINAL DE VIDA**

Los indicadores que se han seleccionado en esta primera versión (V1.0) se relacionan con los que se describen en las redes de ciudades amigables, compasivas, inteligentes y saludables más vinculados al concepto de cuidar y, a su vez, se adaptan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, a la Agenda Urbana de la UE y la Agenda Urbana Española.

Ciudades que Cuidan	ODS	Ciudades Amigables	Ciudades Saludables	Smart City
1. HOGAR	11, 1	3	A1, A2, C1	Calidad de Vida Intel.
2. VECINDARIO	2, 3, 4	1, 7	A4, A5, B1, B2, C2	Calidad de Vida Intel.
3. TRANSPORTE	11	2	A5	Mobilidad inteligente
4. AMBIENTE	6, 7, 11, 13, 15	1	A2	Medio ambiente intel.
5. SALUD	3	8	D1 a D7	Calidad de Vida Intel.
6. COMPROMISO	9	5, 7	C4	Ciudadania - Gobierno intel.
7. OPORTUNIDAD	8, 10	4, 7		Economia Intel.
8. FINAL DE VIDA	3, 11	-		
9. COMUNICACIÓN	9, 10	6		

La metodología se estructura a partir de los **78 indicadores seleccionados para las 9 Categorías**, cuyos valores se extraen, en su mayoría, de estadísticas públicas de entidades reconocidas y, solo en determinados casos, de una búsqueda específica activa, aplicados en el municipio y respecto a un valor de referencia asignado a cada indicador. Y se complementa con la evaluación de las **políticas y programas** impulsados por el municipio para mejorar el cuidado a largo plazo.

Para cada categoría se distribuyen 100 puntos entre los indicadores escogidos de forma ponderada, en función de su relevancia, la cual se establece según el grado de vinculación con el concepto del cuidado.

Para obtener el **Índice Global de Ciudad que Cuida** los indicadores de las categorías aplicados a la ciudad pueden aportar 900 puntos, los pesos de las categorías se ponderan según su relevancia en el modelo de Ciudad que Cuida. El desarrollo de las políticas y programas que impulsa el municipio pueden aportar 100 puntos, estas se evalúan según el siguiente criterio: 100% de los puntos asignados si existen programa y presupuesto, 50% si existe programa sin presupuesto y 0 puntos el resto.

Al final el Índice Global puede tener un máximo de 1000 puntos con un cumplimiento al 100% en todos los elementos evaluados.

Del análisis y valoración de los indicadores y de las políticas y programas, se obtiene el Índice Global y permite posicionar, en una escala del 1 al 100, a la ciudad como un municipio que se centra en mayor o menor medida en el Cuidado.

Se espera que el modelo de aplicación sea efectuado por el propio municipio, es decir, que sea **autoaplicativo y autoevaluativo**.

Este trabajo representa la primera versión (V 1.0) que firma el equipo de trabajo, con fecha de febrero del 2023, y cuenta con la supervisión de profesionales que actúan como grupo revisor. Se trata de una metodología que sienta las bases para la estructuración y la definición de un **Sello de Calidad de Ciudad que Cuida.**

Modelo de Ciudad que Cuida: Categorías - Listado de los Indicadores

Categorias	Indicadores
Cat.1 HOGAR	7
Cat.2 SERVICIOS DE PROXIMIDAD	18
Cat.3 MOVILIDAD	9
Cat.4 AMBIENTE	6
Cat.5 SALUD	13
Cat.6 PARTICIPACIÓN	7
Cat.7 COMUNICACIÓN	5
Cat.8 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	9
Cat.9 FINAL DE VIDA	4
TOTAL	78

1	1.1. Porcentaje de edificios plurifamiliares con servicio de ascensor
2	1.2. Valor medio de compra por m²
3	1.3. Valor medio de alquiler por m²
4	1.4. Porcentaje de gasto destinado a vivienda, agua, electricidad,...
5	1.5. Porcentaje de población con gasto elevado en vivienda
6	1.6. VPO global
7	1.7. VPO alquiler (% sobre VPO global)
8	2.1. Ratio de comercios al por menor por 1000 habitantes
9	2.2. Centros de AP por 10.000 h
10	2.3. Oficinas de Farmacias por 10.000 h
11	2.4. Camas hospitalarias por 1.000 h en la CCAA
12	2.5. Centros de Servicios Sociales
13	2.6. SAD
14	2.7. ST
15	2.8. Centros Servicios Sociales para personas mayores
16	2.9. Centros de Dia
17	2.10. Servicios de Atención Residencial
18	2.11. Gasto Promedio en Atención Social por h
19	2.12. Bibliotecas por 100.000h
20	2.13. Gasto promedio en Cultura por h
21	2.14. Areas verdes m2 por habitante
22	2.15. Itinerarios transitables
23	2.16. Edificios publicos accesibles
24	2.17. Tasa de siniestrabilidad vial urbana
25	2.18. Tasa de delitos
26	3.1. Nº Viajes en transporte público
27	3.2. Plazas ofertadas de transporte públicos (BUS) Nº plazas-km/Habitante/año
28	3.3. Taxis en activo
29	3.4. Densidad de paradas en lineas de autobus x Km2
30	3.5. Cosste del título del viaje
31	3.6. Vias para las bicicletas
32	3.7. Vias para la movilidad a pie
33	3.8. Autobuses no contaminantes
34	3.9. Taxis no contaminantes
35	4.1. Plan de Mejora y Gestión Medioambiental
36	4.2. Índice Nacional de Calidad del Aire
37	4.3. Índices de la Calidad del Agua (Valores paramétricos)
38	4.4. Sistema Evaluación Niveles Sonoros
39	4.5. Residuos sólidos urbanos
40	4.6. Recogida selectiva (%)

41	5.1. Plan de salud comunitaria
42	5.2. Prevalencia del consumo de tabaco en población de 16 y más años
43	5.3. Prevalencia de consumo de bebidas alcohólicas en población de 16 y más
44	5.4. Prevalencia de consumo de cannabis entre estudiantes de 14-18 años
45	5.5. Prevalencia de sobrepeso, por sexo, en población de 18 años o más
46	5.6. Prevalencia de sobrepeso, por sexo, en población de 2 a 17 años
47	5.7. Prevalencia de obesidad, por sexo, en población de 18 años o más
48	5.8. Prevalencia de obesidad, por sexo, en población de 2 a 17 años
49	5.9. Mortalidad global
50	5.10. Mortalidad infantil y perinatal
51	5.11. Mortalidad por accidentes
52	5.12. Mortalidad por suicidio
53	5.13. Satisfacción global con el sistema sanitario
54	6.1. Planes de formación
55	6.2. Tasa de seguimiento de la formación
56	6.3. Planes de participación
57	6.4. Procesos participativos
58	6.5. Tasa de participación ciudadana
59	6.6. Tasa de participación en las elecciones locales
60	6.7. Asociaciones, organismos y entidades de carácter social
61	7.1. Disponibilidad de información
62	7.2. Facilidad de uso del material informativo
63	7.3. Información accesible del municipio y servicios básicos
64	7.4. Usuarios de 65 a 74 años han utilizado teléfono móvil últimos 3 meses
65	7.5. Usuarios de 65 a 74 años han utilizado Internet últimos 3 meses
66	8.1. Esperanza de vida al nacer
67	8.2. Índice de renta familiar disponible (IRFD)
68	8.3. Población en riesgo de pobreza y/o exclusión social. Tasa AROPE
69	8.4. Tasa de paro / porcentaje de parados
70	8.5. Tasa de paro juvenil
71	8.6. Índice de envejecimiento
72	8.7. Índice de sobreenvejecimiento
73	8.8. Porcentaje de población entre 25 y 64 años, por nivel de estudios compl.
74	8.9. Tasa de inmigración regularizada
75	9.1. Cobertura de la atención paliativa
76	9.2. Porcentaje de personas con documento de voluntades antcipadas (DVA)
77	9.3. Registro de personas que viven solas
78	9.4. Registro de las muertes en soledad

- **Carmen Tamayo Lacalle**. Trabajadora Social. Directora General de Servicios Sociales y Desarrollo Comunitario. Ayuntamiento de Logroño.
- **Ana Campos Leza**. Trabajadora Social. Jefa de Sección de la Familia y Apoyo a la Unidad de Convivencia de la Concejalía de Servicios Sociales. Ayuntamiento de Logroño.
- **Joaquin Corcobado Romo**. Licenciado en Derecho. Jefe del Área de Ciudadanía y Derechos Sociales Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- **Javier de Frutos González**. Licenciado en Antropología Social y Cultural. Subdirector de Derechos Sociales Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- **Lluis Berenguer Maimó**. Arquitecto. Urbanista. Exsubdirector del Instituto Catalán del Suelo (Incasol).
- **Pere Serra Amengual**. Arquitecto. Presidente del Consejo de Innovación, Conocimiento y Documentación del Instituto Catalán del Suelo (Incasol).
- **Casimiro Miguel Rituerto**. Gestor de Desarrollo de Mémora en La Rioja
- **Jeronimo Miguel Royo**. Gerente de Mémora en La Rioja
- **Mª Dolores Rodriguez Arjona**. Socióloga. Responsable del Observatorio de Ciudades que Cuidan FM
- **Francesc de Rillo González**. Coordinador de Proyectos de la Fundación Mémora
- **Joan Berenguer Maimó**. Director de la Fundación Mémora

- **Jordi Varela Pedragosa**. Doctor en Medicina. Consultor especializado en Gestión Clínica.
- **Margarita Esteve Ortega**. Enfermera. Presidenta de la Asociación Catalana de Direcciones Enfermeras.
- **Ana Lima Fernandez**. Trabajadora Social. Magister en Intervención Social y Sociedades del Conocimiento en el espacio europeo de Educación Superior (CEES)
- **Nuria Terribas Sala**. Jurista. Directora de la Fundación Víctor Grifols, especializada en Bioética y Bioderecho.
- **Albert Ledesma Castelltort**. Médico de familia. Comisionado de la Escuela de Formación Médica y Liderazgo del Colegio Oficial de Médicos de Barcelona (CoMB).
- **Josep Mª Via Redons**. Doctor en Medicina. Consultor del ámbito sanitario. Presidente del Consejo Asesor de la Fundación Mémora.
- **Enric Mayolas Ferrer** . Médico. Consultor de Servicios Salud y de gestión de Hospitales.
- **Rosa Gallego García** . Ciencias Empresariales. Directora de Relaciones Internacionales y Fundaciones Comunitarias en la Asociación Española de Fundaciones.
- **Josep Arimany Manso**. Doctor en Medicina. Director del Área de Praxis del Colegio Oficial de Médicos de Barcelona (CoMB)
- **Francesc Torralba Roselló**. Doctor en Filosofía. Director de la Cátedra Ethos de Ética Aplicada de la Universidad Ramon Llull.
- **Francesc Ramos Punsola**. Médico. Director de Glia e-learning
- **Judit Castellà Escolà**. Doctora en Bioquímica. Directora Centre GIO
- **Marcos Gomez Sancho**. Doctor en Medicina. Presidente de Honor de la Sociedad Española de Cuidados Paliativos.
- **Carme Trilla Bellart**. Economista. Presidenta de la Fundación Habitat3 y del Observatorio Metropolitano de la Vivienda.
- **Juan Rubio del Val**. Arquitecto. Fundador y Director del Observatorio Ciudad 3R.
- **Juan E. Riese Jordá**. Doctor en Bioquímica. Técnico de la Oficina de Proyectos Europeos del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS)
- **Vicenç Sanclemente García**. Doctor en Comunicación. Redactor TVE
- **Maria Die Trill**. Doctora en Psicooncología, Especialista del Departamento de Oncología Médica de la Clínica Univ. de Navarra.
- **Belen Romero Orden**. Periodista. Gerente del Instituto de Formación Médica y Liderazgo del COMB

Indicadores categoria 1 - HOGAR (V1.0)

Grupo	Indicador	Peso del indicador	Politicas y programs
Accesibilidad	1.1. Porcentaje de edificios plurifamiliares con servicio de ascensor	20	3
Costes de la Vivienda	1.2. Valor medio de compra por m²	10	3
	1.3. Valor medio de alquiler por m²	10	
Carga de costes de la vivienda	1.4. Porcentaje de gasto destinado a vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	6	3
	1.5. Porcentaje de población con gasto elevado en vivienda	14	
Viviendas de protección oficial	1.6. VPO global	20	3
	1.7. VPO alquiler (% sobre VPO global)	20	6
	Total	100	18

Distribución de los 100 puntos de la categoría Hogar entre sus indicadores

Peso adjudicado a las políticas y programas en la categoría Hogar

Categorias	Peso politicas (V1.0)
Cat.1 HOGAR	18
Cat.2 SERVICIOS DE PROXIMIDAD	28
Cat.3 MOVILIDAD	13
Cat.4 AMBIENTE	7
Cat.5 SALUD	12
Cat.6 PARTICIPACIÓN	3
Cat.7 COMUNICACIÓN	6
Cat.8 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	6
Cat.9 FINAL DE VIDA	7
TOTAL	100

Categorias	Indicadores	Peso categoria homogeneo (100 puntos	Peso categoria ponderado (V1.0)		Numero Politicas	Peso politicas (V1.0)
Cat.1 HOGAR	7	100	110		5	18
Cat.2 SERVICIOS DE PROXIMIDAD	18	100	120		7	28
Cat.3 MOVILIDAD	9	100	110		4	13
Cat.4 AMBIENTE	6	100	100		2	7
Cat.5 SALUD	13	100	120		4	12
Cat.6 PARTICIPACIÓN	7	100	90		1	3
Cat.7 COMUNICACIÓN	5	100	80		2	6
Cat.8 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	9	100	80		2	6
Cat.9 FINAL DE VIDA	4	100	90		2	7
TOTAL	78	900	900		29	100

Modelo de Ciudad que Cuida: Índice Global – Subíndices (ejemplo)

1. HOGAR. Indicador 1
2. HOGAR. Indicador 2
3. .....
4. .....
5. .....
6. SERVICIOS DE PROXIMIDAD.....
7. .....
8. .....
9. MOVILIDAD.....
10. .....
11. .....
12. .....
13. AMBIENTE.....
14. .....
15. .....
16. SALUD.....
17. .....
18. .....
19. COMPROMISO.....
20. .....
21. IGUALDAD DE OPOTUNIDADES.....
22. .....
23. FINAL DE VIDA.....
24. .....
25. COMUNICACIÓN..
26. .....

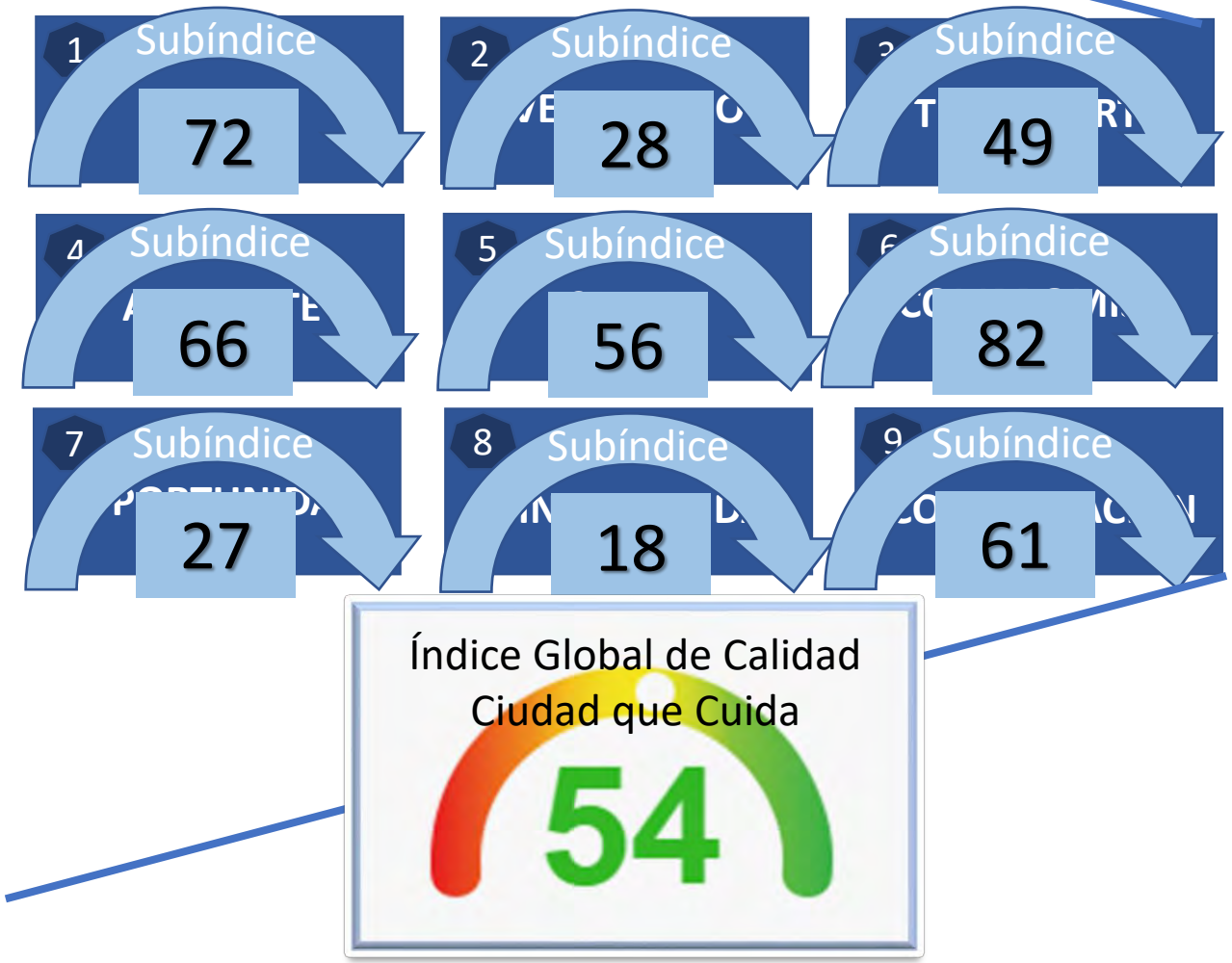

Modelo de Ciudad que Cuida: Índice Global – Subíndices. Sello de Calidad (ejemplo)

1. HOGAR. Indicador 1
2. HOGAR. Indicador 2
3. .....
4. .....
5. .....
6. SERVICIOS DE PROXIMIDAD.....
7. .....
8. .....
9. MOVILIDAD.....
10. .....
11. .....
12. .....
13. AMBIENTE.....
14. .....
15. .....
16. SALUD.....
17. .....
18. .....
19. COMPROMISO.....
20. .....
21. IGUALDAD DE OPOTUNIDADES.....
22. .....
23. FINAL DE VIDA.....
24. .....
25. COMUNICACIÓN..
26. .....

Categoría 1. Hogar. Indicadores (V 1.0)

Revisión del 20 de octubre 2023

Una **CIUDAD QUE CUIDA** es una ciudad que se preocupa de que sus ciudadanos y ciudadanas dispongan de un **HOGAR**, como el espacio privado donde las personas habitan, digno, asequible, accesible, seguro y confortable.

En este sentido, facilitar el acceso a una vivienda que cumpla la condición de hogar ha de ser una exigencia y responsabilidad ineludible para la Ciudad que Cuida. En consecuencia, los indicadores para la categoría Hogar nos han de mostrar el grado de accesibilidad a una vivienda digna en el municipio, desde el punto de vista tanto físico como económico.

Se ha establecido un único indicador para la accesibilidad física, cuatro para los costes asociados a la vivienda y dos para las viviendas de protección oficial.

Indicadores categoria 1 - HOGAR (V1.0)

Grupo	Indicador
Accesibilidad	**1.1. Porcentaje de edificios plurifamiliares con servicio de ascensor**
Costes de la Vivienda	**1.2. Valor medio de compra por m²**
	1.3. Valor medio de alquiler por m²
Carga de costes de la vivienda	**1.4. Porcentaje de gasto destinado a vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles**
	1.5. Porcentaje de población con gasto elevado en vivienda
Viviendas de protección oficial	**1.6. VPO global**
	1.7. Porcentaje VPO alquiler

Indicador seleccionado

1.1. Porcentaje de edificios plurifamiliares con servicio de ascensor

Se propone un indicador único, fácil de obtener, que tenga el valor suficiente para mostrar el nivel de accesibilidad de los edificios plurifamiliares del municipio. Atendiendo al alto coste de instalación de un ascensor en un edificio existente en comparación con el coste de otras medidas de accesibilidad, se puede afirmar que el indicador es suficientemente significativo para definir el grado de accesibilidad del edificio.

Valor del indicador 1.1. Porcentaje de edificios plurifamiliares con servicio de ascensor

El objetivo de referencia se fija en conseguir que todos los edificios plurifamiliares del municipio dispongan de servicio de ascensor. El cálculo se realiza a partir de la siguiente fórmula: $\mathbf{P1.1} = (\mathbf{a} \times \mathbf{P})/\mathbf{100}$

P = puntuación máxima, **a** = porcentaje de edificios plurifamiliares del municipio con ascensor y **P1.1** = puntuación final del municipio

Indicadores seleccionados

1.2. Valor medio de compra por m²

1.3. Valor medio de alquiler por m²

Los costes asociados al disfrute de una vivienda, ya sea **alquilada** o **comprada**, son especialmente relevantes porque comprenden la mayor parte del sueldo o pensión de las personas. Cuando los precios del alquiler o la hipoteca de la vivienda se incrementan, la calidad de vida puede verse afectada.

Un coste de la vivienda elevado puede comportar un déficit de recursos para otros menesteres (alimentos, transporte o atención médica, etc.), especialmente en el caso de las personas con ingresos bajos o moderados.

Valor de los indicadores 1.2. Valor medio de compra por m² y 1.3. Valor medio de alquiler por m²

El precio medio de compra y de alquiler del municipio se compara con el precio medio de compra y alquiler en España.

Para ello, se opta por un valor de referencia del 50 % del valor medio español, tanto de alquiler como de compra, de manera que los municipios que estén en el valor de referencia o por debajo obtendrán la máxima puntuación del indicador, mientras que los que estén en la media o en valores superiores no recibirán ningún punto en este apartado.

La fórmula para calcular el posicionamiento de los municipios entre el valor de referencia y la media española es la siguiente:

Para la vivienda de compra: **P1.2 = (VMEc/2 x Pc)/VMMc**

Para la vivienda de alquiler: **P1.3 = (VMEa/2 x Pa)/VMMa**

P1.2 = la puntuación que correspondería al municipio para la vivienda de compra, **P1.3** = la puntuación que correspondería al municipio para la vivienda de alquiler, **VMEc** = el valor medio español de compra, **VMEa** = el valor medio español de alquiler, **VMMc** = el valor medio de compra del municipio, **VMMa** = el valor medio de alquiler del municipio, **Pc** = el valor máximo de la puntuación para la vivienda de compra y **Pa** = el valor máximo para la vivienda de alquiler.

En cualquier caso, el valor máximo de estos indicadores será del 100 %.

Indicadores seleccionados

1.4. Porcentaje de gastos destinados a vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles

1.5. Porcentaje de población con gastos de vivienda elevados

Los costes de la vivienda se deben abordar en función de la carga que representan para la renta de las personas. Determinar los gastos relacionados con la vivienda es esencial dentro del conjunto de los gastos del hogar, ya que absorben una parte muy significativa de la renta disponible y pueden condicionar el acceso a una vivienda que reúna unas condiciones mínimas de calidad. Se medirá el *porcentaje del total de ingresos familiares destinado al pago de la vivienda, incluyendo gastos generados por el pago de suministros* (agua, electricidad, gas y otros combustibles), así como el porcentaje de población con unos gastos elevados asociados a la tenencia de una vivienda en comparación con el nivel de ingresos.

Valor de los indicadores 1.4. Porcentaje de gastos destinados a vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles y 1.5. Porcentaje de población con gastos de vivienda elevados

Se entiende por coste medio la media de los costes asociados al disfrute de una vivienda (hipoteca, alquiler, suministros, impuestos, etc.) tanto a nivel estatal como municipal. Se ha optado por un valor del indicador relacionado con el coste medio estatal tanto para los costes que comporta una vivienda como para el porcentaje de población con costes elevados. Ambos valores se ponderan de tal forma que el porcentaje de población con unos costes de vivienda elevados tiene más peso a la hora de determinar la puntuación global del indicador.

De esta forma, se ha optado por un valor de referencia del 50 % del valor medio español, tanto para el gasto medio como para el porcentaje de población con gastos elevados, de manera que los municipios que estén en el valor de referencia o por debajo obtendrán la máxima puntuación del indicador, mientras que los que estén en la media o en valores superiores no recibirán ningún punto en este apartado.

Las fórmulas para calcular el posicionamiento de los municipios entre el valor de referencia y la media española son las siguiente

$$P1.4 = (GMe/2 \times P1)/G$$

$$P1.5 = (GMee/2 \times P2)/GMem$$

P1 = puntuación máxima del indicador de gasto medio, **P2** = puntuación máxima del porcentaje de población con gastos elevados, **P1.4** = puntuación máxima del municipio para el gasto medio, **P1.5** = puntuación máxima del municipio para el porcentaje de población con gastos elevados, **GMe** = gasto medio español, **GMm** = gasto medio del municipio, **GMee** = gastos medios elevados a nivel estatal, **GMem** = gastos medios elevados a nivel municipal.

En cualquier caso, el valor máximo de estos indicadores será del 100 %.

Indicadores seleccionados

1.6. VPO global. Número de unidades de vivienda protección oficial (VPO) disponibles en una ciudad en relación con el parque total de viviendas, en porcentaje

1.7. Porcentaje de VPO de alquiler

Las viviendas de protección oficial (VPO) están pensadas para facilitar el acceso a la vivienda a distintos colectivos vulnerables de la comunidad y, de esta forma, promover una ciudad más equitativa, diversa e integrada. Una *Ciudad que Cuida* debe asegurar que todos sus habitantes tengan acceso a una vivienda digna. Las VPO en régimen de alquiler representan un mecanismo eficaz para regular el precio de la vivienda, por lo que se ha optado por asignarle un indicador específico.

Valor del indicador 1.6. *VPO global. Número de unidades de vivienda protección oficial (VPO) disponibles en una ciudad en relación con el parque total de viviendas, en porcentaje*

Según datos de la Comunidad Europea, los países con mayor número de viviendas sociales son aquellos que registran unos porcentajes superiores al 20 % respecto al total de viviendas (Austria: 26 %, Dinamarca: 24 %, Países Bajos: 29 %). Por tanto, los municipios que dispongan de un parque de viviendas protegidas igual o superior al 20 % sobre el total de viviendas obtendrán la máxima puntuación del indicador. Para el resto de los municipios, la puntuación se determinará a partir de la siguiente fórmula: **P1.6.** = (**VPOm** × **P**)/**20**

P1.6. = puntuación máxima del municipio, **P** = puntuación máxima y **VPOm** = porcentaje de VPO en el municipio con calificación vigente

Valor del indicador 1.7. *Porcentaje de VPO de alquiler*

Para los municipios que dispongan de un parque de VPO en alquiler, el indicador se calculará de la siguiente forma: los municipios con un 75 % o más de VPO en alquiler obtendrán la máxima puntuación del indicador. Para el resto, se aplicará la siguiente fórmula: **P1.7** = **(VPOAm** × **P)/75**

P1.7 = puntuación máxima de municipio, **P** = puntuación máxima del indicador y **VPOAm** = porcentaje de VPO en alquiler del municipio

A la hora de analizar las políticas y los programas locales para el grupo de accesibilidad, se deben considerar aquellos que estén aprobados y presupuestados, y se ha de tener en cuenta el estado de ejecución en el que se encuentran. Asimismo, ha de valorarse si existen normativas, planes y programas de mejora actualizados y vigentes.

Para el grupo de los costes de la vivienda se tendrá que evaluar la existencia, la exigencia y el estado de desarrollo de iniciativas para la regulación de los precios de la vivienda, de acuerdos firmados con agentes activos en el ámbito de la promoción de viviendas o de cualquier otra iniciativa tendente al control de los precios de compra y alquiler.

Para el grupo de viviendas de protección oficial se deben considerar las acciones y los programas destinados a la promoción de VPO en el municipio o de alternativas específicas para resolver el acceso a viviendas asequibles para colectivos vulnerables. Solamente serán evaluables aquellas iniciativas programadas, presupuestadas y en estado de ejecución.

Indicadores categoria 1 - HOGAR (V1.0)

Grupo	Indicador	Peso del indicador	Politicas y programs
Accesibilidad	1.1. Porcentaje de edificios plurifamiliares con servicio de ascensor	20	3
Costes de la Vivienda	1.2. Valor medio de compra por m²	10	3
	1.3. Valor medio de alquiler por m²	10	
Carga de costes de la vivienda	1.4. Porcentaje de gasto destinado a vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	6	3
	1.5. Porcentaje de población con gasto elevado en vivienda	14	
Viviendas de protección oficial	1.6. VPO global	20	3
	1.7. Porcentaje VPO alquiler	20	6
	Total	100	18

Indicadores categoria 1 - HOGAR (V1.0)					
Grupo	**Indicador**	**Fuente**	**Referencia**	**Indicador definido**	**Periodicidad**
Accesibilidad	**1.1. Porcentaje de edificios plurifamiliares con servicio de ascensor**	INE	Censo de Población y viviendas	Edificios destinados principal o exclusivamente a viviendas y nº de inmuebles por municipios (con más de 2.000 habitantes), instalaciones del edificio y nº de plantas sobre rasante	Decenal
Costes de la Vivienda	**1.2. Valor medio de compra por m²**	FOTOCASA	Índice de Precios inmobiliarios Fotocasa.	Precios por provincias, compra y alquiler	Mensual
	1.3. Valor medio de alquiler por m²				
Carga de costes de la vivien	**1.4. Porcentaje de gasto destinado a vivienda, agua, electricidad, ga**	INE	Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF)	Porcentaje de gasto destinado a vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles.	Anual
	1.5. Porcentaje de población con gasto elevado en vivienda	INE	Objetivo 11	Porcentaje de población con gasto elevado en vivienda.	Anual
Viviendas de protección ofic	**1.6. VPO global**	Ministerio de Transportes, movilidad y agenda urbana	Observatorio de vivienda y suelo	Boletín oficial de vivienda social	Anual
	1.7. Porcentaje VPO alquiler				

Categoría 2. Servicios de Proximidad. Indicadores (V.1)

Revisión del 20 de octubre 2023

La **CIUDAD QUE CUIDA** trabaja para que sus ciudadanos y ciudadanas disfruten de **SERVICIOS DE PROXIMIDAD** suficientes para atender todas sus necesidades. Debe garantizar, a escala de vecindario, el **acceso fácil e inclusivo a los servicios básicos y a las relaciones de cooperación con la comunidad**. Dicho de otra forma, debe ofrecer a los habitantes del municipio la posibilidad de aprovechar los recursos esenciales, así como aquellos que permiten garantizar una calidad de vida mínima e imprescindible. Esto engloba suministros, equipamientos y, en determinados casos, trabajo, además de otros más directamente vinculados a percepciones, como la seguridad o el derecho a la socialización y a la participación en la vida comunitaria.

En **esta versión V1.0 hacemos una valoración global de la ciudad sin considerar la dispersión ni la concentración** de servicios **que pueda existir.**

La accesibilidad a los recursos es especialmente relevante en el caso de las personas mayores, principalmente si presentan dificultades o problemas de movilidad para desplazarse lejos de su entorno de residencia o vecindario.

La Ciudad que Cuida ha de ser abierta y segura, disponer de espacios y edificios públicos que faciliten las relaciones entre las personas y contar con una movilidad y unas viviendas adaptadas a las distintas necesidades del ciclo vital.

Para la **categoría de Servicios de proximidad** se han seleccionado 7 grupos con un total de **18 indicadores** que se consideran, en una **primera versión (V1.0)**, los más cercanos al concepto de Ciudad que Cuida, donde el cuidado es el eje de las políticas y las acciones establecidas y desarrolladas por los municipios.

Indicadores categoria 2 - Servicios de Proximidad (V1.0)

Grupo	Indicador
Alimentación y comercio minorista	2.1. Ratio de comercios al por menor por 1000 habitantes
Servicios de Salud	2.2. Centros de AP por 10.000 h
	2.3. Oficinas de Farmacias por 10.000 h
	2.4. Camas hospitalarias por 1.000 h en la CCAA
Servicios Sociales	2.5. Centros de Servicios Sociales/trabajadoras sociales
	2.6. Servicios de Ayuda domiciliaria (SAD)
	2.7. Servicio de Teleasistencia (ST)
	2.8. Centros sociales para personas mayores
	2.9. Centros de Dia
	2.10. Servicios de Atención Residencial
	2.11. Gasto Promedio en Atención Social por habitante
Servicios Culturales	2.12. Bibliotecas por 100.000h
	2.13. Gasto promedio en Cultura por habitante
Areas Verdes	2.14. m2 de Areas verdes por habitante
Adecuación y accesibilidad para personas con discapacidad	2.15. Itinerarios transitables
	2.16. Edificios publicos accesibles
Seguridad	2.17. Tasa de siniestrabilidad en vias interurbanas y urbanas por cada 10.000 h
	2.18. Tasa de delitos por 10.000 h

El fácil acceso a comercios y tiendas de alimentación para toda la población, y en especial para las personas mayores, resulta básico para cubrir sus necesidades de suministros diarios de manera cómoda y sencilla sin que tengan que realizar grandes desplazamientos.

Además, permite fidelizar a los clientes para que acudan a comprar de forma regular, lo cual genera un impacto positivo para los comerciantes y los clientes, facilita el acceso a los distintos tipos de productos, promueve la comodidad y mejora la calidad de la atención, la seguridad, el trato y la confianza. Todo ello hace de la actividad comercial una experiencia mucho más agradable que, a su vez, ayuda a las personas mayores a socializar y a integrarse en el barrio.

Indicador seleccionado

2.1. Ratio de comercios al por menor por cada 1000 habitantes

No obstante, hay que considerar las diferencias de densidad de los comercios entre los distintos barrios de la ciudad. En esta versión V1.0 hacemos una valoración global de la ciudad sin tener en cuenta la dispersión ni la concentración que pueda existir.

Valor del indicador 2.1. Ratio de comercios al por menor por cada 1000 habitantes

Tomamos como referencia la media española y fijamos el objetivo un 25 % por encima de ese valor. Si la media actual está en 9,03 establecimientos por cada 1000 habitantes, un incremento del 25 % daría como resultado, redondeando, **11 establecimientos por cada 1000 habitantes**.

Todos aquellos municipios que igualen o superen esa cifra obtendrán la máxima puntuación que se establezca para este indicador. El resto, por su parte, obtendrán una puntuación calculada a partir de la siguiente fórmula: **P2.1 = (a × P)/11**

P2.1 = la puntuación del municipio, **a** = el número de establecimientos por cada 1000 habitantes del municipio y **P** = la puntuación máxima para este indicador

Una Ciudad que Cuida debe proveer a todos sus ciudadanos y ciudadanas de los servicios sanitarios de atención primaria y especializados necesarios para el buen cuidado de las personas. En este sentido, los servicios sanitarios primarios son esenciales: los *Centros de Atención Primaria* (CAP), los *Consultorios Locales*, los *Centros Específicos de Salud Mental* y las *Oficinas de Farmacia* se consideran servicios básicos que se han de caracterizar por su proximidad, accesibilidad y correcto dimensionado.

Por servicios sanitarios especializados entendemos los *hospitalarios*, donde para atender determinadas patologías se requiere el internamiento del paciente o una atención especializada que precise de tecnología avanzada y que se preste en los propios centros, ya sea en régimen de internamiento o en las propias áreas ambulatorias del hospital. Estos dispositivos son de titularidad de las CC. AA., por lo que se equiparará la oferta de camas por habitante de una ciudad a la del conjunto de la C. A. que, a su vez, se comparará con los datos globales registrados para España. En este caso, los aspectos ligados a la accesibilidad son esenciales.

Indicadores seleccionados

2.2. Centros de AP por cada 10 000 hab. del municipio

2.3. Oficinas de farmacia por cada 10 000 hab. del municipio

2.4. Camas hospitalarias por cada 1000 hab. de la comunidad autónoma

Valor del indicador 2.2. Centros de AP por cada 10 000 habitantes del municipio

Tomamos como referencia el número de **Centros de Atención Primaria** (centros de salud y consultorios locales) por cada 10 000 habitantes y establecemos el objetivo en un valor un 50 % superior a la media nacional de 2,7, lo cual resulta en una cantidad aproximada de **4 centros por cada 10 000 habitantes**.

Todos aquellos municipios que igualen o superen el valor objetivo obtendrán la máxima puntuación. El resto de los municipios, recibirán una puntuación calculada a partir de la siguiente fórmula: **P2.2 = (a × P)/4**

P2.2 = la puntuación del municipio, **a** = el número de CAP por cada 10 000 habitantes del municipio y **P** = la puntuación máxima para este indicador

Valor del indicador 2.3. Oficinas de farmacia por cada 10 000 habitantes del municipio

Tomamos como referencia el número de **oficinas de farmacia** que establece el gremio de farmacéuticos de España, que actualmente es de 1 oficina de farmacia por cada 2600 habitantes o, lo que es lo mismo, **4 oficinas de farmacia por cada 10 000 habitantes**. Todos aquellos municipios que igualen o superen esa cifra obtendrán la máxima puntuación del indicador. El resto de los municipios, recibirán una puntuación calculada a partir de la siguiente fórmula: **P2.3 = (a × P)/4**

P2.3 = la puntuación del municipio, **a** = el número de oficinas de Farmacia por cada 10 000 habitantes del municipio y **P** = la puntuación máxima para este indicador

Valor del indicador 2.4. Camas hospitalarias por cada 1000 hab. de la comunidad autónoma

Tomamos como referencia el promedio vigente de **camas hospitalarias** en la Comunidad Europea, que para el año 2019 se sitúa en **5,1 camas por cada 1000 habitantes.** A este promedio le daremos la máxima puntuación del indicador.

Para cualquier municipio, el referente a considerar será el del número de camas de la comunidad autónoma a la que pertenezca. Todos aquellos municipios que igualen o superen el promedio europeo obtendrán la máxima puntuación. Para los demás, la puntuación se calculará a partir de la siguiente fórmula: **P2.4 = (a × P)/5,1**

P2.4 = la puntuación del municipio, **a** = el número de camas por cada mil habitantes de la comunidad autónoma y **P** = la puntuación máxima para este indicador

Los ***servicios sociales de primer nivel o comunitarios*** *prestan atención social a toda la población en su entorno más próximo de convivencia. Además de resultar esenciales para facilitar y asegurar la protección de los derechos sociales*, están orientados a mejorar el bienestar social de la ciudadanía mediante la prestación de información y valoración, convivencia, autonomía e inserción social. Entre otras cosas, se encargan de acompañar a las personas que tienen dificultad para gestionar los procesos de cambio, así como a las familias, a lo largo de sus distintas etapas para dar respuesta a los retos presentes en cada momento y a las necesidades de todos los integrantes.

Este tipo de ayudas se prestan en los ***centros de servicios sociales*** de gestión municipal, que representan la puerta de entrada al sistema público de servicios sociales y actúan sobre una zona poblacional y geográfica reducida con equipos de trabajo social, educación social y psicología. En la Ciudad que Cuida es relevante el ***servicio de ayuda a domicilio***, que se presta a toda la población y, especialmente, a personas mayores vulnerables o en situación de dependencia.

También es importante la aportación de los servicios sociales de segundo nivel o especializados que prestan ***servicios de teleasistencia***, así como los ***centros de día*** y los ***centros residenciales***. En el proceso de envejecimiento a menudo es muy necesario que las personas mayores cuenten con el apoyo y el acompañamiento no solo de sus familiares, sino también de profesionales especializados de estos servicios tanto para la promoción de su autonomía como para la atención a su dependencia.

La Ciudad que Cuida es sensible y prioriza las políticas de atención social, por lo que el presupuesto que se les asigna es un indicador significativo de los esfuerzos que dedica el municipio a abordar este aspecto. Tanto la ***ratio de personal técnico*** en plantilla como el ***gasto promedio en atención social por habitante*** se consideran buenos indicadores de prioridad dentro de las políticas que se realizan en la ciudad. No obstante, es necesario evaluar aparte aquellos casos que cuenten con servicios mancomunados, lo cual suele darse en municipios pequeños.

También se considera un factor relevante de la Ciudad que Cuida el hecho de contar con ***programas de Amigabilidad con las Personas Mayores y de Atención a la Soledad No Deseada.***

Indicadores seleccionados

2.5. Centros de servicios sociales/Trabajadoras sociales
2.6. Servicio de ayuda a domicilio (SAD)
2.7. Servicio de teleasistencia (ST)
2.8. Centros sociales para personas mayores
2.9. Centros de día
2.10. Servicios de atención residencial
2.11. Gasto promedio en atención social por habitante

Valor del indicador 2.5 Centros de servicios sociales/Trabajadoras sociales

El **indicador de referencia, de 1 profesional por cada 3000 habitantes**, se ha establecido a partir de la ratio recomendada por el Consejo General de Trabajo Social de España (El CGTS). Los municipios que igualen o superen esa cifra obtendrán la máxima puntuación. Para los demás, la puntuación se calculará a partir de la siguiente fórmula: **P2.5 = (a × P)/1**

P2.5 = la puntuación del municipio, **a** = el número Trabajadoras Sociales por cada 3 mil habitantes de la comunidad autónoma y **P** = la puntuación máxima para este indicador

Valor del indicador 2.6. *Servicio de ayuda a domicilio (SAD)*

En España se registra una gran variabilidad respecto al índice de cobertura, cuya media se sitúa en 5,08. La comunidad que se encuentra a la cola de la lista con un valor de 0,60 es Extremadura, mientras que Madrid lidera la clasificación con un 8,82. Para estos indicadores **tomaremos como referencia el mayor índice de cobertura de entre los que ofrecen las comunidades, en este caso el 8,82.** Los municipios que igualen o superen el valor de referencia obtendrán la máxima puntuación. Para los demás, la puntuación se calculará a partir de la siguiente fórmula: **P2.6 = (a × P)/8,82**

P2.6 = el valor del indicador, **a** = el valor correspondiente al municipio y **P** = la máxima puntuación.

Valor del indicador 2.7. *Servicio de teleasistencia (ST)*

El índice de cobertura media de España es de 10,00, y los valores mínimos (1,08) y máximo (15,64) se registran en las comunidades de Extremadura y Castilla la Mancha, respectivamente. **Tomaremos como referencia el mayor índice de cobertura ofrecido por las comunidades, en este caso el 15,64.** Los municipios que igualen o superen el valor de referencia obtendrán la máxima puntuación, mientras que para los demás, la puntuación se calculará a partir de la siguiente fórmula: **P2.7 = (a × P)/15,64**

P2.7 = el valor del indicador, **a** = el valor correspondiente al municipio y **P** = la máxima puntuación

Valor del indicador 2.8. *Centros sociales para personas mayores*

El índice de cobertura media de España es del 42,84 %, y los valores mínimos (13,61 %) y máximo (64,19 %) se registran en las comunidades de Canarias y Extremadura, respectivamente. **Tomaremos como referencia el 64,19 % de cobertura.** Los municipios que igualen o superen el valor de referencia obtendrán la máxima puntuación. Para los demás, la puntuación se calculará a partir de la siguiente fórmula: **P2.8 = (a × P)/64,19**

P2.8 = el valor del indicador, **a** = el valor correspondiente al municipio y **P** = la máxima puntuación

Valor del indicador 2.9. *Centros de día*

El índice de cobertura media de España es del 1,07 % y, en este caso, presenta una variabilidad reducida, con un valor mínimo de 0,68 en la comunidad de Aragón y uno máximo de 3,04 en la comunidad de Extremadura. **Tomaremos como referencia el mayor índice de cobertura ofrecido por las comunidades, en este caso el de 3,04.** Los municipios que igualen o superen el valor de referencia obtendrán la máxima puntuación. Para los demás municipios, la puntuación se calculará a partir de la siguiente fórmula: **P2.9 = (a × P)/3,04**

P2.9 = el valor del indicador, **a** = el valor correspondiente al municipio y **P** = la máxima puntuación

Valor del indicador 2.10. *Servicios de atención residencial*

El índice de cobertura media de España es de 4,29, y los valores mínimos (2,33) y máximo (7,86) se registran en las comunidades de Murcia y Castilla y León, respectivamente. **Tomaremos como referencia el mayor índice de cobertura ofrecido por las comunidades, en este caso el 7,86.** Los municipios que igualen o superen el valor de referencia obtendrán la máxima puntuación. Para los demás, la puntuación se calculará a partir de la siguiente fórmula: **P2.10 = (a × P)/7,86**

P2.10 = el valor del indicador, **a** = el valor correspondiente al municipio y **P** = la máxima puntuación

Valor del indicador 2.11. *Gasto promedio en atención social por habitante*

Tomaremos como indicador de referencia el de la **Comunidad de Navarra**, que registra un **gasto anual por habitante de 617,8€** (según un informe de la Asociación de directoras y Gerentes de Servicios Sociales de 2021), y que encabeza el ranking de excelencia en inversión social. Los municipios que igualen o superen el valor de referencia obtendrán la máxima puntuación, mientras que para los que estén por debajo se utilizará la siguiente fórmula: **P2.11= (a × P)/617,8**

P2.11 = el valor del indicador, **a** = el valor correspondiente al municipio y **P** = la máxima puntuación

El número de bibliotecas abiertas al público de un municipio es un indicador del nivel de interés por la cultura de su población. Además, estos lugares ofrecen a las personas mayores la posibilidad de beneficiarse de los efectos positivos de la lectura de libros y revistas, así como del acceso a información de calidad y a actividades culturales (conferencias o talleres intergeneracionales) donde pueden transmitir y compartir con su comunidad su experiencia de vida, etc.

Los servicios que se ofrecen en las bibliotecas pueden servir como medio de socialización y entretenimiento para las personas mayores, lo cual contribuye a paliar, parcialmente, el problema de la soledad y el aislamiento social.

Los centros culturales, por su parte, pueden ofrecer espacios de participación con actividades que promuevan un envejecimiento activo y saludable. En algunos de ellos existen pequeñas bibliotecas, que no se han considerado en esta primera versión.

Con carácter general, se considera como un buen indicador del interés de un municipio por la cultura de sus ciudadanos el ***gasto promedio anual por habitante en asuntos relacionados con este aspecto.*** Este presupuesto nos permite constatar la prioridad que se les otorga a las políticas culturales de la ciudad.

Indicadores seleccionados

2.12. Bibliotecas por cada 100 000 habitantes

2.13. Gasto promedio en Cultura por habitantes

Valor del indicador 2.12. Bibliotecas por cada 100 000 habitantes

Tomamos como referencia el número promedio de bibliotecas en España por cada 100 000 habitantes y lo incrementamos en un 100 % para definir un horizonte deseable. Al valor resultante, **20 bibliotecas por cada 100 000 habitantes,** se le asignará la máxima puntuación del indicador.

Todos aquellos municipios que igualen o superen esa cifra obtendrán la máxima puntuación. Para los demás, la puntuación se calculará a partir de la siguiente fórmula:**P2.12 = (a × P)/20**

Pm = la puntuación del municipio, **a** = el número de bibliotecas por cada cien mil habitantes del municipio y **P** = la puntuación máxima para este indicador

Valor del indicador 2.13. *Gasto promedio en cultura por habitantes*

Tomando como referencia la media española del 2021 de 26,1 € por habitante, se fija como objetivo elevar este valor en un 50 %, es decir, **40 € por habitante.** Los municipios que igualen o superen el valor de referencia obtendrán la máxima puntuación. Para los demás, la puntuación se calculará a partir de la siguiente fórmula: **P2.13 = (a × P)/40**

Pm = la puntuación del municipio, **a** = valor del municipio y **P** = la puntuación máxima para este indicador.

Las zonas verdes se consideran espacios «imprescindibles» por los beneficios que reportan al bienestar físico y emocional de las personas y por su contribución a mitigar el deterioro medioambiental de la ciudad, haciéndola más habitable y saludable.

Las áreas verdes son espacios de relación, socialización y participación que posibilitan el encuentro y facilitan la práctica de actividades de ocio al aire libre. Se consideran zonas verdes todas aquellas superficies de parques, jardines y otros espacios públicos (plazas, ramblas, interiores de manzana, etc.) dotados de cobertura vegetal que estén localizados dentro de los límites del área urbana consolidada.

Indicador seleccionado:

2.14. m^2 de áreas verdes por habitante

Valor del indicador 2.14. m^2 de áreas verdes por habitante

Tomamos como referencia el valor que establece la OMS para los municipios del mundo, de entre 15 y 20 m^2 de zona verde por habitante y municipio. Considerando la enorme importancia que tienen los espacios que facilitan la relación entre las personas y la naturaleza, elevamos en un 50 % el valor propuesto por la Organización Mundial de la Salud y fijamos el objetivo en **30 m^2 por habitante y ciudad**.

Todos aquellos municipios que tengan una media de 30 m^2 o más obtendrán la máxima puntuación. Para los demás, la puntuación se calculará a partir de la siguiente fórmula: **P2.14 = (a × P)/30**

P2.14 = la puntuación del municipio, **a** = los metros cuadrados de área verde por persona del municipio y **P** = la puntuación máxima para este indicador

Las Ciudades que Cuidan, entendidas como territorios de convivencia ciudadana, son espacios diversos y plurales. Todos los espacios públicos municipales deberían establecerse como zonas de utilización, encuentro y convivencia que garanticen la diversidad, la pluralidad y la inclusión. Además, tendrían que permitir el uso y disfrute por parte del conjunto de la ciudadanía en condiciones de igualdad, seguridad y autonomía.

Indicadores seleccionados

2.15. Itinerarios transitables

2.16. Edificios públicos accesibles

Valor del indicador 2.15. Itinerarios transitables

Fijamos el objetivo en un valor un 50 % superior a la media española del 29 %, lo cual resulta en un **45 % de itinerarios transitables**. Todos aquellos municipios que presenten un porcentaje igual o superior obtendrán una puntuación del 100 % del valor que se establezca para este indicador. Para los demás, la puntuación se calculará a partir de la siguiente fórmula: **P2.15 = (a × P)/45**

P2.15 = la puntuación del municipio, **a** = porcentaje de itinerarios transitables del municipio y **P** = la puntuación máxima para este indicador

Valor del indicador 2.16. Edificios públicos accesibles

Tomando como referencia la media española, fijamos el objetivo en el **100 % de los edificios públicos** con buenas condiciones de accesibilidad para las personas con movilidad reducida. Todos aquellos municipios que tengan un 100 % de edificios públicos accesibles para las personas con movilidad reducida obtendrán la máxima puntuación para este indicador. Para los que estén por debajo, la puntuación se calculará a partir de la siguiente fórmula: **P2.16 = (a × P)/100**

P2.16 = la puntuación del municipio, **a** = porcentaje de edificios públicos adaptados y **P** = la puntuación máxima para este indicador

La percepción de falta de *seguridad física* puede afectar en gran medida al bienestar subjetivo de las personas. Las condiciones del entorno en el que habitan las personas tienen una gran importancia en su calidad de vida. En este apartado se consideran los delitos contra la seguridad física de las personas y contra el patrimonio o contra la seguridad colectiva.

Indicadores seleccionados

2.17. Tasa de siniestralidad en vías interurbanas y urbanas por cada 10 000 hab.

2.18. Tasa de delitos por cada 1000 hab.

Valor del indicador 2.17. Tasa de siniestralidad **en vías interurbanas y urbanas** *por cada 10 000 hab.*

A partir de los datos registrados en España (2021), que establecen en 18,9 los accidentes en vías interurbanas y urbanas por cada 10 000 habitantes, tomaremos como valor de referencia una reducción del 3 % sobre esa cifra, es decir **18,36 accidentes por cada 10 000 habitantes.** Todos aquellos municipios que tengan una tasa igual o inferior al valor de referencia obtendrán la máxima puntuación para este indicador,. Para los demás, la puntuación se calculará a partir de la siguiente fórmula: **P2.17 = (18,36 × P)/a**

P2.17 = la puntuación del municipio, **a** = la tasa de siniestrabilidad del municipio y **P** = la puntuación máxima para este indicador

Valor del indicador 2.18. Tasa de delitos por cada 1000 hab.

A partir de la media española (2021) es de **41,3** delitos por cada 1000 habitantes, tomaremos como valor de referencia una reducción del 3 % sobre esa cifra, es decir, **40 delitos por cada 1000 habitantes.** Todos aquellos municipios que tengan una tasa igual o inferior al valor de referencia obtendrán la máxima puntuación para este indicador,. Para los demás, la puntuación se calculará a partir de la siguiente fórmula: **P2.18 = (40 × P)/a**

P2.18 = la puntuación del municipio, **a** = la tasa de delitos del municipio y **P** = la puntuación máxima para este indicador.

En lo que se refiere al grupo de alimentación y comercio minorista, para llevar a cabo el análisis y la evaluación de las políticas y los programas locales se deben tener en cuenta aquellas iniciativas convertidas en planes de usos que tengan como objetivo incrementar y reequilibrar la oferta de establecimientos dentro del municipio. Además, han de ser planes aprobados, vigentes y en ejecución.

En cuanto al grupo de servicios de salud, se evaluará la existencia de planes públicos que pretendan incrementar la oferta de este tipo de servicios. Además, han de ser planes aprobados, vigentes y en ejecución.

Por lo que respecta al grupo de los servicios sociales, se evaluará la existencia de planes públicos que pretendan incrementar la oferta de este tipo de servicios. Además, han de ser planes aprobados, vigentes y en ejecución.

En lo que se refiere a los servicios culturales, se considerarán todos aquellos planes y proyectos aprobados, vigentes y en ejecución relacionados con la construcción de nuevas bibliotecas dentro del ámbito de influencia del municipio. Respecto al incremento de la partida de cultura del presupuesto municipal, se considerará el valor de la partida del presupuesto aprobado, vigente y en ejecución.

Para las áreas verdes se considerarán todos aquellos proyectos urbanísticos redactados, aprobados, vigentes y en ejecución que tengan como objetivo el incremento de la oferta de zonas verdes del municipio. Este mismo criterio se aplicará a los proyectos desarrollados para incrementar la oferta de itinerarios transitables y el número de edificios públicos accesibles.

En lo que respecta a la seguridad, se valorarán las políticas, los programas y las iniciativas que tengan como objetivo la reducción de la tasa de accidentes y de delitos de la ciudad. En todos los casos han de ser documentos aprobados, vigentes y en ejecución.

Indicadores categoria 2 - Servicios de Proximidad (V1.0)

Grupo	Indicador	Peso del indicador	Politicas y programs
Alimentación y comercio minorista	2.1. Ratio de comercios al por menor por 1000 habitantes	10	3
Servicios de Salud	2.2. Centros de AP por 10.000 h	9	3
	2.3. Oficinas de Farmacias por 10.000 h	5	
	2.4. Camas hospitalarias por 1.000 h en la CCAA	6	
Servicios Sociales	2.5. Centros de Servicios Sociales/trabajadoras sociales	5	10
	2.6. Servicios de Ayuda domiciliaria (SAD)	4	
	2.7. Servicio de Teleasistencia (ST)	3	
	2.8. Centros sociales para personas mayores	3	
	2.9. Centros de Dia	3	
	2.10. Servicios de Atención Residencial	2	
	2.11. Gasto Promedio en Atención Social por habitante	10	
Servicios Culturales	2.12. Bibliotecas por 100.000h	1	3
	2.13. Gasto promedio en Cultura por habitante	9	
Areas Verdes	2.14. m2 de Areas verdes por habitante	10	3
Adecuación y accesibilidad para personas con discapacidad	2.15. Itinerarios transitables	5	3
	2.16. Edificios publicos accesibles	5	
Seguridad	2.17. Tasa de siniestrabilidad en vias interurbanas y urbanas por cada 10.000 h	5	3
	2.18. Tasa de delitos por 10.000 h	5	
	Total	100	28

C 2. SPD - Referencias

Indicadores categoria 2 - SERVICIOS DE PROXIMIDAD (V1.0)

Grupo	Indicador	Fuente	Referencia	Indicador definido	Periodicidad
Alimentación y comercio minorista	**2.1. Ratio de comercios al por menor por 1000 habitantes**	INE	Empresas por CCAA, actividad principal (grupos CNAE 2009) y estrato de asalariados.	Ratio de comercios al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas por 1000 habitantes	Anual
Servicios de Salud	**2.2. Centros de AP por 10.000 habitantes**	Ministerio de Sanidad	Sanidad en Datos	Número de centros de salud y consultorios de Atención Primaria del Sistema Nacional de Salud (SNS) según comunidad autónoma	Anual
	2.3. Oficinas de Farmacias por 10.000 habitantes	Consejo General de Colegios Farmacéuticos	Estadisticas de Colegiados y Farmacias Comunitarias	Habitantes por farmacia. Pormedio de farmacias por cada 10.000h	Anual
	2.4. Camas hospitalarias por 1.000 habitantes de la comunidad auto	Ministerio de Sanidad	Sanidad en Datos	Promedio vigente de camas hospitalarias en la Comunidad Europea, que para el año 2019 se sitúa en 5,1 camas por cada 1000 habitantes.	Anual
Servicios Sociales	**2.5. Centros de Servicios Sociales / T.S.**	Imserso	Servicios Sociales dirigidos a personas mayores en España	Profesional TS por cada 3000 habitantes	Anual
	2.6. Servicio de Ayuda Domiciliaria (SAD)			Personas usuarias mayores de 65 años e índice de cobertura del servicio de ayuda a domicilio	
	2.7. Servicio de Teleasistencia (ST)			Personas usuarias mayores de 65 años e índice de cobertura del servicio de teleasistencia	
	2.8. Centros Sociales para personas mayores			Personas usuarias / asociadas mayores de 65 años e índice de cobertura de centros de mayores	
	2.9. Centros de Dia			Número de plazas e índice de cobertura de centros de día	
	2.10. Servicios de Atención Residencial			Número de plazas e índice de cobertura de servicios de atención residencial	
	2.11. Gasto Promedio en Atención Social por habitante	Expansión	Áreas y políticas de gasto	Asociación Directoras Gerentes Servicios Sociales España	Anual
Servicios Culturales	**2.12. Bibliotecas por 100.000 habitantes**	Ministerio de Cultura y Deporte	Bibliotecas públicas españolas en cifras	· Número de bibliotecas por 100.000 habitantes	Anual
	2.13. Gasto promedio en Cultura por habitante		Anuario de estadísticas culturales	Gasto promedio en cultura	Anual
Areas Verdes	**2.14. m2 de áreas verdes por habitante**	Padrón habitantes/area urbanismo	Valor que establece la OMS para municipios	M² zona verde/número de habitantes del municipio	Anual
Adecuación y accesibilidad para personas con discapacidad	**2.15. Itinerarios transitables**	Fundación ONCE / Ministerio de Derechos Sociales y	Accesibilidad en itinerarios urbanos	% de itinerarios aptos para la deambulación autónoma y segura	Anual
	2.16. Edificios públicos accesibles		Accesibilidad en edificios municipales	% de edificios cuyo uso y servicios son adecuados para todas las personas	Anual
Seguridad	**2.17. Tasa de siniestrabilidad en vias interurbanas y urbanas por cada 10.000 h**	Ministerio del Interior	Anuario estadístico del Ministerio del Interior	Tasa de criminalidad vial urbana por 10.000hab	Anual
	2.18. Tasa de delitos por 10.000 habitantes			Tasa de delitos por 1000hab	Anual

Categoría 3. Movilidad. Indicadores (V1.0)

Revisión del 20 de octubre 2023

Una **CIUDAD QUE CUIDA** establece soluciones que garanticen una **MOVILIDAD** sostenible, con recorridos amables y un transporte público eficiente y de calidad. Debe tratar de garantizar una **movilidad urbana sostenible** que se caracterice por ser:

Suficiente: es decir, que esté bien dimensionada para dar respuesta a las necesidades de accesibilidad de todos los ciudadanos y ciudadanas, en especial a las que, por su edad, estado de salud o situación económica merezcan una especial atención.

Accesible: es decir, que se distribuya de manera homogénea por toda la ciudad para facilitar el acceso de todos los ciudadanos y ciudadanas a un medio de transporte público con una política de precios que incentive el uso masivo de esta forma de desplazamiento frente al vehículo privado.

Equilibrada: es decir, que la distribución de los diferentes medios de transporte se haga en beneficio de la movilidad a pie, en bicicleta, en patinete o en transporte público, en detrimento del transporte en vehículo privado. La ciudad ha de pasar de ser el espacio pensado para el coche a ser el espacio pensado para las personas.

Respetuosa con la preservación del medio ambiente: es decir, debe predominar el uso de medios de transporte no contaminantes y desincentivar el uso de los más contaminantes para promover el cuidado de todas las personas.

Se han seleccionado 4 grupos con un total de **9 indicadores para la categoría Movilidad**. Se consideran, en una **primera versión (V1.0)**, como los más cercanos al concepto de una *Ciudad que Cuida*, donde el cuidado es el eje de las políticas y de las acciones establecidas y desarrolladas por los municipios.

Grupos	Ind.	Indicadores categoría 3 - MOVILIDAD (V1.0)	
4	**9**	**Grupo**	**Indicador**
1	1	Densidad de lineas de transporte p	**3.1. Nº Viajes en autobus urbano por habitante y año**
	2		**3.2. Plazas ofertadas de transporte públicos (BUS) Nº plazas-km/Habitante/año**
	3		**3.3. Taxis en activo**
2	4	Nivel de accesibilidad	**3.4. Densidad de paradas en lineas de autobus x Km2**
	5		**3.5. Coste del título del viaje**
3	6	Solución urbana para la movilidad	**3.6. Vias para las bicicletas**
	7		**3.7. Vias para la movilidad a pie**
4	8	Movilidad y contaminación	**3.8. Autobuses no contaminantes**
	9		**3.9. Taxis no contaminantes**

Indicador seleccionado

3.1. Viajes en autobús urbano por habitante/año

Con este indicador se pretende mostrar el nivel de uso anual de la red pública de transporte urbano (autobuses) por cada 1000 habitantes con respecto a la media nacional. Un uso intensivo de la red de transporte público nos puede dar una idea aproximada de la frecuencia con la que se desplazan los autobuses, los tranvías y el metro. Teniendo en cuenta que este es uno de los aspectos más apreciados por los usuarios y usuarias, podremos concluir que se trata de un elemento que permite incentivar el uso de la red pública de transporte urbano en autobús frente al vehículo privado.

Valor del indicador 3.1. **Viajes en autobús urbano por habitante/año**

"*Transporte urbano regular por autobús. Viajeros transportados". Fuente: INE. Estadística de Transporte de Viajeros 2022.*

Se trata del **N.º de Viajes en transporte público por habitante**. Se tomará como Valor de Referencia (VR) para el cálculo de la puntuación máxima el valor para España 2022: **1.526.718.000 Viajeros autobús urbano (2022) / 47.435.587 Hb. = 32,2. Se tomará como valor de referencia, la media española multiplicada por dos. ≥ máxima puntuación 64,4.** El municipio que esté en ese valor o por encima tendrá la máxima puntuación para este indicador. Par el resto de los municipios se calculará aplicando la siguiente fórmula:

P3.1 = (Tvm x P) / (Tve)

P3.1 = la puntuación del municipio, **Tvm** = Total viajes (autobús urbano) x habitante municipio; **P** = la puntuación máxima para este indicador y **Tve** = Total viajes (autobús urbano) x habitante España

Indicador seleccionado

3.2. Plazas ofertadas de transporte público (BUS): N.º plazas-km / habitante / año

Con este indicador se quiere mostrar el número de plazas de transporte público disponibles en autobuses, por habitante. La relación entre uno y otro permitirá al municipio comprobar el nivel de oferta disponible en comparación con la media nacional.

Valor del indicador 3.2. Plazas ofertadas de transporte público (BUS): N.º plazas-km / habitante / año

Se trata de conocer el número de: **Plazas ofertadas de transporte público (BUS) N.º plazas-Km / Habitante / año** en el municipio evaluado y compararlo con el Valor de Referencia, que en este caso hemos tomado para España, aquel del municipio con una mayor oferta de plazas. Se toma como referencia para el cálculo de la puntuación máxima **el VR de Madrid, con 6.000 plazas-Km / Habitante / año (BUS).** El municipio que esté en ese valor o por encima tendrá la máxima puntuación para este indicador, y para los demás, su puntuación se calculará aplicando la siguiente fórmula:

P3.2 = (Pzm x P) / (Pzem x 2)

P3.2 = la puntuación del municipio, **Pzm** = número de plazas del municipio/habitante/año, **P** = la puntuación máxima para este indicador y **Pzem** = número de plazas del municipio de referencia para el conjunto de España

Indicador seleccionado

3.3. Taxis en activo

Con este indicador se pretende conocer el número de taxis en activo en el municipio por cada 1000 habitantes. La existencia del servicio de taxis es un complemento imprescindible de la oferta de transporte público de cualquier municipio. La versatilidad que ofrece este medio permite llegar allí donde el transporte público no puede. Conocer el número de taxis permitirá al municipio comprobar el nivel de oferta disponible respecto a la media nacional.

Valor del indicador 3.3. Taxis en activo

Se trata de relacionar el número de **taxis disponibles con la población del municipio agrupada en unidades de 1.000 habitantes**. Se tomará como referencia para el cálculo de la puntuación máxima **el valor medio para España es de 1,47 taxis / 1000 habitantes**. El municipio que esté en ese valor o por encima tendrá la máxima puntuación para este indicador, los y para los demás, su puntuación se calculará aplicando la siguiente fórmula:

P3.3 = (Tm x P) / (Te)

P3.3 = la puntuación del municipio, **Tm** = número de taxis del municipio, **P =** puntuación máxima para este indicador y **Te** = el número medio de taxis para el conjunto de España

Indicador seleccionado

3.4. Densidad de paradas en las líneas de autobuses x Km2

Con este indicador se pretende conocer el número de puntos de acceso al transporte público por cada 1000 habitantes. Esto permitirá al municipio disponer de una información fundamental para determinar el nivel de proximidad del transporte público. Aunque la distribución real no coincida con la media del municipio, el dato será lo suficientemente significativo como para conocer el grado de cercanía entre el punto de acceso y los habitantes. En posteriores actualizaciones se podrán utilizar herramientas SIG para refinar ese parámetro como, por ejemplo, conocer el número de personas situadas a menos de 300 metros de una parada de autobús o de metro. La proximidad de las paradas de autobuses o metro es una estrategia de primer orden para incentivar el uso del transporte público.

Valor del indicador 3.4. Densidad de paradas en las líneas de autobuses x Km2

- Se trata de relacionar número de puntos de acceso al transporte público por Km^2. Se tomará como referencia para el cálculo de la puntuación máxima, el valor de la ciudad de España, con mayor **número de paradas (BUS). El objetivo de referencia es de 10 paradas autobús x Km^2.** El municipio que esté en ese valor o por encima tendrá la máxima puntuación para este indicador, y para los demás, su puntuación se calculará aplicando la siguiente fórmula:

P3.4 = (Pm x P) / (Pe)

P3.4 = la puntuación del municipio, **Pm** = el número de paradas del municipio (BUS) x Km2, **P** = la puntuación máxima para este indicador y **Pe** = el número de paradas VR para el conjunto de España (BUS) x Km2.

Indicador seleccionado

3.5. Coste del título del viaje

Con este indicador se pretende poner de manifiesto el esfuerzo público realizado para rebajar el coste de las tarjetas multiviaje, entendiendo que este es el título más utilizado por la ciudadanía. El coste directo del transporte público es una estrategia política imprescindible para incentivar su uso. Aquellos municipios que hayan podido armonizar coste y subvención para minimizar el importe final del título serán los que obtendrán mejor valoración en el indicador.

Valor del indicador 3.5. Coste del título de transporte

El valor medio del **Bono BUS urbano de 10 viajes de España es de 9,85 euros**. ≤ sobre la media española obtendrá la máxima puntuación. Para los que sean superiores se aplicará la siguiente formula

P3.5 = (PBm x P) / (Pe)

P3.5 = puntuación del municipio

PB m = precio medio del bono 10 viajes BUS urbano para el municipio

P = Peso del Indicador /puntuación máxima para este indicador

Pe = precio medio del bono 10 viajes BUS urbano para el conjunto de España

Indicador seleccionado

3.6. Vías para bicicletas: Km de carril bici / N.º Hb

Con este indicador se pretende mostrar el nivel de adaptación urbanística del municipio para facilitar el uso de la bicicleta. Se trata de promover medios alternativos al vehículo privado más cómodos, más respetuosos con el medio ambiente y más compatibles con la movilidad a pie de las personas.

Valor del indicador 3.6. Vías para bicicletas: Km de carril bici / N.º Hb

Se trata de relacionar los **kilómetros lineales destinados a vías especializadas y señalizadas para bicicletas**, con la población del municipio agrupada en unidades de 1.000 habitantes. Se tomará como Valor de Referencia para el cálculo de la puntuación máxima, el valor de la ciudad con más vías, según el estudio de la OCU 2022, por habitante y este multiplicado por dos[1]. El Valor de Referencia será de **0,256 Km/Hb**. El municipio que esté en ese valor o por encima tendrá la máxima puntuación para este indicador, para los demás, su puntuación se calculará aplicando la siguiente fórmula:

P3.6 = (Klm x P) / (Kle x 2)

P3.6 = la puntuación del municipio, **Km** = los kilómetros de carril bici del municipio / Hb, **P =** la puntuación máxima para este indicador y **Kle =** los kilómetros de carril bici / Hb ciudad mejor situada de España.

Indicador seleccionado

3.7. Vías para la movilidad a pie: % Viario Peatonal / Total de Viario Público

Con este indicador se pretende mostrar el nivel de adaptación urbanística del municipio para facilitar la movilidad a pie de la ciudadanía. Al igual que en el caso de la bicicleta, se trata de incentivar el uso de medios alternativos al vehículo privado más respetuosos con el medio ambiente y más cómodos y agradables para la movilidad.

3.7. Vías para la movilidad a pie: % Viario Peatonal / Total de Viario Público

Se trata de relacionar los **kilómetros cuadrados destinados a vías especializadas para la movilidad a pie**, con la población del municipio agrupada en unidades de 1.000 habitantes. Se tomará como referencia el Sistema de indicadores de la Red de Redes de Desarrollo Local Sostenible[2] y para el cálculo de la puntuación, el Parámetro de evaluación seguirá este intervalo: **Valor mínimo: > 60% de viario público para peatones**. Superficie de viario restringida al vehículo de paso. **Valor deseable: > 75% de viario público para peatones**. Superficie de viario restringida al vehículo de paso. V peatonal (%) = [superficie viario peatonal / superficie viario público total]

De tal manera que se establecen 3 niveles de puntuación.

% Viario Peatonal / Total de Viario Público

A. ≥ 75% 100 puntos **B. entre 74% y 60% 50** puntos **C. 60% 0** puntos

Indicador seleccionado

3.8. Autobuses no contaminantes

Con este indicador se pretende mostrar el grado de adaptabilidad de la flota de autobuses a las exigencias de unas condiciones medioambientales críticas. Teniendo en cuenta que el transporte motorizado es una de las fuentes de contaminación más importantes, disponer de autobuses que contribuyan a minimizar este efecto ha de formar parte de toda política municipal respetuosa con el medio ambiente.

Valor del indicador 3.8. Autobuses no contaminantes

El cálculo de este indicador se efectuará con referencia a la situación óptima, que es la de disponer de una **flota de autobuses no contaminante**. El municipio que haya conseguido tener una **flota no contaminante del 100%** será el que obtendrá de la **máxima puntuación** del indicador. Para los demás, la puntuación se calculará a partir de la siguiente fórmula:

P3.8 = (a × P)/100

P3.8 = la puntuación del municipio, **a** = el porcentaje de autobuses no contaminantes del municipio y **P** = la puntuación máxima para este indicador.

Indicador seleccionado

3.9. Taxis no contaminantes

Con este indicador se pretende mostrar el grado de adaptabilidad de la flota de taxis a las exigencias de unas condiciones medioambientales críticas. Teniendo en cuenta que el transporte motorizado es una de las fuentes de contaminación más importantes, disponer de taxis que contribuyan a minimizar este efecto ha de formar parte de toda política municipal respetuosa con el medio ambiente.

Valor del indicador 3.9. Taxis no contaminantes

El cálculo de este indicador se efectuará con referencia a la situación óptima, que es la de disponer de una flota de taxis no contaminante. El municipio que haya llegado a tener un **100 % de taxis no contaminantes** será el que obtendrá la **máxima puntuación**. Para los demás, la puntuación se calculará a partir de la siguiente fórmula:

P3.9 = (a × P)/100

P3.9 = la puntuación del municipio, **a** = el porcentaje de taxis no contaminantes del municipio y **P** = la puntuación máxima para este indicador.

Para el análisis y la evaluación de las políticas y los programas locales en el capítulo destinado a la densidad de líneas de transporte, se considerarán aquellas iniciativas que vayan orientadas a incrementar las líneas de transporte público y la oferta de plazas en todas las modalidades de transporte urbano. Además, han de ser planes aprobados, vigentes y en ejecución.

En el capítulo de accesibilidad se evaluarán las iniciativas municipales destinadas a incrementar los puntos de acceso al transporte público, así como los planes municipales o regionales para ajustar a la baja los precios de los diferentes títulos de transporte. Además, han de ser planes aprobados, vigentes y en ejecución.

En lo que se refiere al incremento de la oferta de carriles especializados para el transporte en bicicleta, patinete o a pie se tendrán en cuenta todos aquellos proyectos pensados para ampliar las superficies urbanas destinadas a viandantes, ciclistas o usuarios y usuarias de patinetes. Además, han de ser planes aprobados, vigentes y en ejecución.

En cuanto al capítulo de la contaminación ligada al transporte público, se considerarán todos aquellos planes y proyectos aprobados, vigentes y en ejecución creados para proceder a la sustitución de los autobuses convencionales por otros modelos no contaminantes. Solamente se tendrán en cuenta si el plan de sustitución está aprobado, presupuestado y en ejecución.

Grupos	Ind.	Indicadores categoría 3 - MOVILIDAD (V1.0)			
4	9	Grupo	Indicador	Peso del indicador	Politicas y programs
1	1	Densidad de lineas de transporte p	3.1. Nº Viajes en autobus urbano por habitante y año	10	3
	2		3.2. Plazas ofertadas de transporte públicos (BUS) Nº plazas-km/Habitante/año	10	
	3		3.3. Taxis en activo	5	
2	4	Nivel de accesibilidad	3.4. Densidad de paradas en lineas de autobus x Km2	15	3
	5		3.5. Coste del título del viaje	15	
3	6	Solución urbana para la movilidad	3.6. Vias para las bicicletas	10	4
	7		3.7. Vias para la movilidad a pie	15	
4	8	Movilidad y contaminación	3.8. Autobuses no contaminantes	15	3
	9		3.9. Taxis no contaminantes	5	
			Total	100	13

Indicadores categoria 3 - MOVILIDAD (V1.0)					
Grupo	**Indicador**	**Fuente**	**Referencia**	**Indicador definido**	**Periodicidad**
Densidad de lineas de transporte públicos	**3.1. Nº Viajes en autobus urbano por habitante y año**	INE	INE. Estadística de Transporte de Viajeros 2022	Oferta modos de transporte público	Anual
	3.2. Plazas ofertadas de transporte públicos (BUS) Nº plazas-km/Habitante/año	*Observatorio de la Movilidad Urbana	Oferta modos de transporte público	Densidad de plazas-km ofertadas por año.	Anual
	3.3. Taxis en activo	INE	Estadística del taxi	Turismos de servicio público por comunidades, ciudades autónomas y provincias, ámbito territorial y disponibilidad de taxímetro	Anual
Nivel de accesibilidad	**3.4. Densidad de paradas en lineas de autobus x Km2**	*Observatorio de la Movilidad Metropolitana	Oferta modos de transporte público	Nº puntos de acceso al transporte público por Km^2	Anual
	3.5. Coste del título del viaje		Tarifas y financiación del transporte público	Bono BUS urbano de 10 viajes en España	Anual
Solución urbana para la movilidad	**3.6. Vias para bicicletas**	Ordenanza municipal	Estudio OCU 2022	Km de carril bici / Nº Hb	Anual
	3.7. Vias para la movilidad a pie	Ordenanza municipal	Sistema de indicadores de la Red de Redes de Desarrollo Local Sostenible	Km^2 vías especializadas movilidad a pie/1000 habitantes.	Anual
Movilidad y contaminación	**3.8. Autobuses no contaminantes**	Consistorio	Búsqueda directa	Búsqueda directa	Anual
	3.9. Taxis no contaminantes	Consistorio	Búsqueda directa	Búsqueda directa	Anual

Categoría 4. Ambiente. Indicadores (V.1)

Revisión del 20 de octubre 2023

La **CIUDAD QUE CUIDA** garantiza un **AMBIENTE** sano, limpio y acústicamente confortable para todas las personas. M**antiene un medio ambiente limpio y** promueve políticas destinadas a mejorar y proteger el entorno para las generaciones venideras. Además, mide las acciones de las comunidades para crear planes de resiliencia a fin de prepararse para emergencias y desastres medioambientales y promueve la eficiencia energética.

Según la ONU, las ciudades y las áreas metropolitanas son centros neurálgicos de crecimiento económico, pero también representan alrededor del 70 % de las emisiones de carbono mundiales y más del 60 % del uso de recursos. La rápida urbanización está provocando un incremento del número de habitantes en barrios pobres, la aparición de infraestructuras y servicios inadecuados y sobrecargados (como la recogida de residuos y los sistemas de agua y saneamiento, carreteras y transporte) que empeoran la contaminación atmosférica y un crecimiento urbano incontrolado. Las ciudades del mundo ocupan solo el 3 % de la Tierra, pero representan entre el 60 % y el 80 % del consumo de energía y el 75 % de las emisiones de carbono. La rápida urbanización está ejerciendo presión sobre los suministros de agua dulce, las aguas residuales, el entorno de vida y la salud pública.

Desde 2016, el 90 % de los habitantes de las ciudades respiraba aire que no cumplía las normas de seguridad establecidas por la Organización Mundial de la Salud, lo que provocó un total de 4,2 millones de muertes debido a la contaminación atmosférica. Más de la mitad de la población urbana mundial estuvo expuesta a niveles de contaminación del aire al menos 2,5 veces más altos que el estándar de seguridad. El medio ambiente urbano engloba el aire que se respira en las ciudades, los ruidos que se oyen en las calles, la basura que se tira y la que se recicla, el agua que se bebe, la casa donde se vive y el transporte. La Ciudad que Cuida vela por atender todos estos aspectos.

Se han seleccionado 5 grupos con un total de **6 indicadores para la categoría Ambiente**. Se consideran, en una **primera versión (V1.0)**, como los más cercanos al concepto de una *Ciudad que Cuida*, donde el cuidado es el eje de las políticas y de las acciones establecidas y desarrolladas por los municipios.

Indicadores categoria 4 - AMBIENTE (V1.0)

Grupo	Indicador
Planes de Mejora y Gestión	**4.1. Plan de gestión medioambiental**
Calidad del aire	**4.2. Índice de calidad del aire**
Calidad del agua	**4.3. Índice de calidad del agua**
Contaminación acústica	**4.4. Evaluación límites sonoros**
Gestión de Residuos	**4.5. Residuos sólidos urbanos**
	4.6. Recogida selectiva

Indicador seleccionado

4.1. Planes de gestión medioambiental

Con este indicador se pretende poner de relieve si en la ciudad existe un plan para abordar la mejora medioambiental y si se han puesto en marcha acciones para su desarrollo en la ciudad.

En España, el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030 aporta una herramienta fundamental hacia la reconstrucción verde, cuyo principal objetivo es promover un país menos vulnerable y más seguro y resiliente a los impactos y riesgos del cambio climático, capaz de anticipar, responder y adaptarse a un contexto de clima cambiante.

Valor del indicador 4.1. Planes de gestión medioambiental

Se valorará existencia de **planes de mejora y gestión medioambiental** (en algunas ciudades se corresponderá con el de la comunidad autónoma).

La valoración se establece a partir de la siguiente escala:

Si existe un plan aprobado, con presupuesto asignado y en ejecución: **100 %** de los **puntos**

Si existe un plan aprobado sin presupuesto: **50%** de los **puntos**

Si no existe: **0 puntos**

Indicador seleccionado

4.2. Índice de calidad del aire

Este es uno de los elementos fundamentales que definen la calidad medioambiental de un municipio y, por tanto, el bienestar de sus ciudadanos y ciudadanas.

Valor del indicador 4.2. Índice de calidad del aire (ICA)

El índice de calidad del aire (ICA) muestra, en tiempo real, el estado del aire en cada uno de los municipios de España. El ICA establece, de acuerdo a las estipulaciones de la OMS y la Directiva de Calidad del Aire de la UE, seis bandas o categorías de calidad del aire: *Buena*, *Razonablemente buena*, *Regular*, *Desfavorable*, *Muy desfavorable y Extremadamente desfavorable*. Será esta categorización la que nos permitirá evaluar la calidad del aire del municipio.

La **máxima puntuación** prevista para este indicador se otorgará a aquellos municipios que durante al **menos el 95 % de los días del año presenten una calidad del aire buena o razonablemente buena**.

En ningún caso, para los días que no cumplan, se podrá llegar a la condición de muy desfavorable o extremadamente desfavorable. Esto es aplicable a todo el período comprendido entre actualizaciones del indicador, no recibirán ningún punto.

Los municipios que **solo la mantengan entre un 94 % y un 90 % de los días, y en las mismas condiciones que en el caso anterior, obtendrán el 50 % del valor del indicador, mientras que los que estén por debajo del 90 % no recibirán ningún punto.**

Indicador seleccionado

4.3. Índice de calidad del agua

El control sanitario del agua de consumo humano es un objetivo prioritario de la salud pública. Las directivas europeas y la legislación nacional están destinadas a garantizar que el agua de consumo sea salubre y limpia, eliminando o reduciendo la concentración de contaminantes microbiológicos y fisicoquímicos que puedan resultar perjudiciales para la salud.

Valor del indicador 4.3. Índice de calidad del agua

El Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social desarrolló el Sistema de Información Nacional de Aguas de Consumo (SINAC) . Los parámetros establecidos como indicadores de calidad incluyen diferentes análisis: microbiológicos, plaguicidas, químicos, etc. Tomamos la media anual (obtenida a partir de una medición mensual) y comparamos los valores del municipio con los valores referencia según la legislación vigente (directivas europeas y legislación española).

Se considera que el municipio merece la **máxima puntuación** asignada a este indicador si presenta una calidad del agua apta para el consumo humano **en todas las mediciones y no tiene ningún parámetro alterado.**

Los municipios que no cumplan esta condición no recibirán ningún punto.

Indicador seleccionado

4.4. Evaluación de límites sonoros

La **contaminación acústica** constituye un elemento más de la degradación ambiental, y es percibido por la población como una de las principales **causas del deterioro de la calidad de vida**. Los elementos que causan esta contaminación se asocian, principalmente, al **transporte** por carretera, el tráfico ferroviario y aéreo, la industria, la agricultura, las **obras** de construcción, las actividades recreativas y los equipos de exterior, entre otros. El conjunto de todos estos aspectos conforma el **ruido ambiental** de un determinado espacio. Las situaciones con niveles de ruido ambiental elevados pueden provocar efectos nocivos en la salud de los ciudadanos y ciudadanas.

Valor del indicador 4.4. Evaluación de límites sonoros

El mapa de ruido que exige la legislación refleja el volumen de población que reside en zonas cuyos niveles de ruido superan los objetivos de calidad acústica en el exterior de edificios. La calidad acústica de un municipio se evaluará en función de las **actividades que generen ruido de manera sistemática, continua o discontinuamente, y durante todas las fases horarias del día**. No se contabilizarán los efectos generados por actividades puntuales con una duración inferior a un año.

La máxima puntuación se asignará a aquellos municipios cuyos valores, en todas las mediciones, estén por debajo de los límites máximos fijados por la normativa acústica vigente en cada momento.

Los municipios que presenten **mediciones alteradas durante un máximo de 15 días al año obtendrán una puntuación equivalente al 50 % del valor del indicador**, mientras que los que muestren **alteraciones durante un período de 30 días obtendrán el 25 % de la puntuación. El resto de los municipios no recibirá ningún punto.**

Indicadores seleccionados

4.5. Residuos sólidos urbanos.

4.6. Recogida selectiva.

Reducir, reutilizar y reciclar los residuos generados representa una de las políticas más necesarias para lograr un impacto positivo en la conservación del medioambiente. El aumento de la cantidad de residuos generados por habitante ocasiona problemas a nivel sanitario y medioambiental. Por lo tanto, además de una gestión y una política de recogida apropiadas, es fundamental que toda la ciudadanía adquiera los hábitos de reducir y reciclar.

Valor del indicador 4.5. *Residuos sólidos urbanos*

Para este indicador se contabilizará el volumen de residuos sólidos urbanos generados por habitante al año. El valor de referencia será el valor en España para el 2019 (483,7 Kg/persona/año, disminuyendo en un 10%.). El objetivo de referencia se fija en **435 Kg/persona/año**. Aquellos municipios que estén en este valor o por debajo se les adjudicará la máxima puntuación, para los demás será de aplicación la siguiente fórmula:

P4.5 = (435 x P) / a

P4.5 = valoración del municipio, **a** = volumen de recogida del municipio y **P** = Peso del Indicador / máxima puntuación

Valor del indicador 4.6. *Recogida selectiva*

Para el indicador de recogida selectiva se contabilizará el volumen generado recogido por habitante y año. El valor de referencia se fijará un 10 % por encima de la cifra registrada en España en 2019 (106,6 kg por persona al año), lo cual da como resultado **117,26 kg por persona al año**. Aquellos municipios que igualen o superen esa cifra obtendrán la máxima puntuación. Para los demás, se aplicará la siguiente fórmula: **P4.6 = (a × P)/117,26**

P4.6 = valoración del municipio, **a** = volumen de recogida del municipio y **P** = máxima puntuación.

Para el análisis y la evaluación de las políticas y los programas locales en el capítulo destinado a los planes de mejora y gestión medioambiental se tendrán en cuenta aquellas iniciativas que vayan orientadas a mejorar, ampliar y ajustar los planes vigentes sobre gestión medioambiental. Se prestará especial atención a la gestión eficiente de los planes y a los programas de control y seguimiento de su efectividad. Las iniciativas deberán estar incluidas en planes aprobados, presupuestados y en ejecución.

En lo que se refiere a la calidad del aire, se evaluarán las iniciativas municipales destinadas a mejorar la calidad del aire, bien sea con estrategias para reducir el impacto de la movilidad, a través de soluciones urbanas para la regeneración del aire ambiental o con mecanismos de limitación de determinadas actividades en función de la calidad del aire, etc. Además, han de ser planes aprobados, vigentes y en ejecución.

En cuanto a la calidad del agua, se evaluarán las iniciativas orientadas a mejorar la calidad del agua potable o a fijar estrategias que limiten el consumo de agua o mejoren la eficiencia del consumo evitando malos usos, abusos de consumo, pérdidas en la red, etc. Además, han de ser planes aprobados, vigentes y en ejecución.

En lo que respecta a la contaminación acústica, se evaluarán las iniciativas municipales encaminadas a limitar y disminuir los efectos sonoros de la movilidad y de las actividades urbanas, bien sea a partir de estrategias de diseño urbano o de la limitación y el control de determinadas actividades especialmente perturbadoras. Solamente se considerarán los planes aprobados, vigentes, presupuestados y en ejecución.

En lo referente a la gestión de residuos, se evaluarán aquellos programas municipales que tengan por objetivo la concienciación de la ciudadanía para reciclar más y mejor, así como la mejora de los procesos de las plantas de tratamiento para revertir a la economía los productos de desecho. Solamente se tendrán en cuenta los planes aprobados, vigentes, presupuestados y en ejecución.

Indicadores categoria 4 - AMBIENTE (V1.0)

Grupo	Indicador	Peso del indicador	Politicas y programs
Planes de Mejora y Gestión	4.1. Plan de gestión medioambiental	15	
Calidad del aire	4.2. Índice de calidad del aire	20	3
Calidad del agua	4.3. Índice de calidad del agua	20	
Contaminación acústica	4.4. Evaluación límites sonoros	20	
Gestión de Residuos	4.5. Residuos sólidos urbanos	12	4
	4.6. Recogida selectiva	13	
	Total	100	7

Indicadores categoria 4 - AMBIENTE (V1.0)

Grupo	Indicador	Fuente	Referencia	Indicador definido	Periodicidad
Planes de Mejora y Gestión	**4.1. Plan de Gestión Medioambiental**	Consistorio	Búsqueda directa	Búsqueda directa	Anual
Calidad del aire	**4.2. Índice de Calidad del Aire**	Ministerio para la Transición Ecológica y el	Calidad del Aire	Índice de Calidad del Aire	Actualizado en tiempo real
Calidad del agua	**4.3. Índice de Calidad del Agua**	Ministerio de Sanidad, Consumo y	Sistema de Información Nacional de Aguas de Consumo (SINAC)	Información de un abastecimiento	Mensual
Contaminación acústica	**4.4. Evaluación de límites sonoros**	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	Sistema de Información sobre Contaminación Acústica (SICA)	Mapas de ruido/normativa acústica vigente	Quinquenal
Gestión de Residuos	**4.5. Residuos sólidos urbanos**	INE	Estadística sobre Recogida de Residuos Urbanos	Cantidad per cápita de residuos recogidos por comunidades autónomas, periodo y clase de residuos (kg/habitante/año)	Anual
	4.6. Recogida selectiva		Estadísticas sobre recogida y tratamiento de residuos. Tratamiento de residuos: Serie 2010-2019	Distribución porcentual del tratamiento final de residuos urbanos por tipo de tratamiento	Anual

Categoría 5. Salud. Indicadores (V.1)

Revisión del 20 de octubre 2023

La **CIUDAD QUE CUIDA** promueve servicios de **SALUD** de excelencia y estilos de vida saludables. Debe velar por garantizar el adecuado nivel de salud de sus ciudadanos y ciudadanas. Para ello, es necesario conocer su estado de salud, promover estilos de vida saludables y contar con planes de protección sanitaria. La ciudad debe dotarse de los equipos necesarios para atender sus necesidades (ver categoría SERVICIOS DE PROXIMIDAD) y supervisar su correcta utilización.

Los Servicios Municipales de Salud tienen como «*objetivo fundamental elevar el nivel de salud de sus residentes, contribuyendo a desarrollar una ciudad saludable y diseñando programas y actividades fundamentalmente de educación*, ***prevención, protección y promoción de la salud de toda la ciudadanía».***

Se considera fundamental que la ciudad disponga de un ***plan de salud comunitaria*** y que conozca los principales indicadores de referencia relacionados con los **buenos hábitos y estilos de vida saludables.** En la presente versión (V1.0), estos versarán principalmente sobre la prevalencia del tabaquismo, el alcoholismo, la obesidad y el consumo de drogas, así como sobre la existencia de planes de acción de mejora relacionados con la prevención y la promoción de hábitos saludables, con la voluntad de tener en consideración todos los problemas relacionados con la salud mental.

La Ciudad que Cuida debe asegurar una respuesta adecuada para evitar los efectos de la **soledad no deseada en la salud de las personas**, en especial de las más mayores, y promover la **atención paliativa** a fin de asegurar una muerte en paz (ver categoría FINAL DE VIDA). Al mismo tiempo, debe conocer el **grado de satisfacción de sus ciudadanos y ciudadanas con el sistema sanitario**, así como las causas y la distribución de la **mortalidad** en su municipio, poniendo especial atención al suicidio y los accidentes.

Se han seleccionado 4 grupos con un total de **13 indicadores para la categoría Salud**. Se consideran, en una **primera versión (V1.0)**, como los más cercanos al concepto de una *Ciudad que Cuida*, donde el cuidado es el eje de las políticas y de las acciones establecidas y desarrolladas por los municipios.

Indicadores categoria 5 - SALUD (V1.0)

Grupo	Indicador
Plan de Salud Comunitaria	5.1. Plan de salud comunitaria
Determinantes de salud	5.2. Prevalencia del consumo de tabaco en población de 16 años o más
	5.3. Prevalencia de consumo de bebidas alcohólicas en población de 16 años o más
	5.4. Prevalencia de consumo de cannabis entre estudiantes de 14-18 años
	5.5. Prevalencia de sobrepeso, por sexo, en población de 18 años o más
	5.6. Prevalencia de sobrepeso, por sexo, en población de 2 a 17 años
	5.7. Prevalencia de obesidad, por sexo, en población de 18 años o más
	5.8. Prevalencia de obesidad, por sexo, en población de 2 a 17 años
Mortalidad	5.9. Mortalidad global
	5.10. Mortalidad perinatal
	5.11. Mortalidad por accidentes
	5.12. Mortalidad por suicidio
Satisfacción	5.13. Satisfacción global con el sistema sanitario

Indicador seleccionado

5.1. Plan de Salud Comunitaria

Para cumplir con su responsabilidad en el ámbito de la salud pública, la ciudad debe disponer de un ***Plan de Salud Comunitaria***.

El municipio debe potenciar el interés por los programas y las actividades de prevención y promoción de la salud en el ámbito comunitario (planes comunitarios y de barrios), y debe garantizar la disponibilidad y la calidad de los servicios sanitarios públicos para dar respuesta a las diversas necesidades de salud. **El Ayuntamiento debe velar por garantizar una buena sanidad pública a toda la ciudadanía**, detectando *situaciones de exclusión en el acceso al sistema sanitario público* (empadronamiento y acceso a la tarjeta sanitaria a toda la población residente) y *aumentando la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana* en este sector.

Asimismo, el municipio debe apostar por una sanidad pública universal, equitativa y de calidad que resulte cercana y accesible para todo el mundo. Para ello, es necesario que elabore su plan de acción a partir de las necesidades expresadas en el territorio (Consejos de Salud) y priorizando las inversiones que tengan por objetivo reforzar las redes de atención primaria, salud mental y adicciones, así como la capacidad pública en áreas como la atención sociosanitaria y la rehabilitación.

Valor del indicador 5.1. Plan de Salud Comunitaria

El municipio obtendrá la máxima puntuación asignada a este indicador si dispone de un plan de salud comunitaria vigente y revisable. De no ser así, no recibirá ningún punto. En algún caso, se podrá considerar que no existe un plan específico de un municipio, sino que utiliza como propio el de la comunidad autónoma

Si **dispone de un plan, 100 %** de los puntos

Si **no dispone de un plan, 0 %** de los puntos

Indicador seleccionado (TABACO)

5.2. Prevalencia del consumo de tabaco en población de 16 años o más

El consumo de tabaco está directamente relacionado con diversas enfermedades, entre las que destacan las cardiovasculares, las respiratorias y el cáncer.

En vista de su gran impacto en la mortalidad de las personas, es fundamental realizar un análisis detallado de la situación del municipio para proceder a la implantación de políticas sanitarias dirigidas a frenar el consumo del tabaco. Se deduce la necesidad de continuar con la puesta en marcha de acciones que ayuden a reducir el hábito de fumar, especialmente en las fases de consumo iniciales, entre la población adolescente y juvenil.

Valor del indicador 5.2. Prevalencia de consumo de tabaco en población de 16 años o más

En la actualidad, España estaría cumpliendo el objetivo acordado por los distintos países que conforman la OMS de *reducir el consumo de tabaco un 30 % entre el 2010 y el 2025*. En concreto, para España, trataría de **situarse en un 24,0 %** frente al 34,6 % de principios de siglo.

El cálculo se efectúa según la fórmula: **P5.2 = (Pref x P) / Ptm**

P5.2 = Puntuación final del municipio **Ptm** = Prevalencia Tabaquismo Municipio **Pref** = Prevalencia Referencia Tabaquismo **P** = Peso del Indicador / máxima puntuación

Indicador seleccionado (ALCOHOL)

5.3. Prevalencia del consumo de bebidas alcohólicas en población de 16 años o más

El consumo de bebidas alcohólicas es uno de los principales factores relacionados con el estado de salud de la población. El uso nocivo de alcohol es un factor causal en más de 200 enfermedades y trastornos (cardiovasculares, del aparato digestivo, neurológicas, cáncer, dependencia alcohólica, intoxicación aguda…). Además de las consecuencias a nivel de salud, acarrea importantes pérdidas sociales y económicas tanto a las personas como a la sociedad en general, puesto que a menudo perjudica a familiares, amistades, colegas de trabajo, etc. Por otra parte, está directamente vinculado al absentismo laboral, los accidentes, la violencia y los suicidios, entre otros.

Asimismo, las lesiones mortales relacionadas con este tipo de bebidas suelen ocurrir en grupos de edad más jóvenes.

Valor del indicador 5.3. Prevalencia del consumo de bebidas alcohólicas en población de 16 años o más

En la actualidad, la OMS ha planteado el objetivo de conseguir para 2030, a nivel mundial, una reducción relativa del 20 % del consumo de alcohol per cápita entre los mayores de 14 años con respecto a 2010. España muestra una prevalencia del 65,6 %. La reducción del 20 % situaría al país en un valor del 53,6 %. Para ello, se establece una medición cada 3 años (2021/2024/2027/2030) con el objetivo de situar el porcentaje máximo del 50,0 % para 2030.

Si fijamos la posición de España en el 65,6 %, para llegar al objetivo de la OMS del 50 %, **La puntuación máxima se otorgará a los municipios que ya estén en el 50** % o por debajo. Los que estén por encima de la media se aplicará la siguiente fórmula: **P5.3 = (Pref x P) / PAm**

P5.3 = Puntuación final del municipio, **PAm** = consumo alcohol Municipio, **Pref** = Referencia consumo Alcohol OMS, **P** = máxima puntuación

(si la prevalencia del consumo de bebidas alcohólicas del Municipio es igual o mayor que la prevalencia de España – 65,6% – la puntuación será 0)

Indicador seleccionado (DROGAS)

5.4. Prevalencia del consumo de cannabis entre estudiantes de 14-18 años

El **consumo de drogas ilegales en España sigue siendo una de las amenazas más persistentes para la salud y el bienestar** y, directa o indirectamente, afecta a la vida de millones de personas en nuestro país. En términos generales, un tercio de la población española ha consumido alguna droga ilegal en su vida, un porcentaje que se ha mantenido relativamente estable en los últimos años**.**

Las drogas ilegales más consumidas en el último año son el cannabis y la cocaína, con prevalencias elevadas con respecto a otros países de la UE, muy especialmente entre adolescentes y adultos de entre 15 y 34 años. De hecho, el cannabis comienza a consumirse a los 18,3 años. Por otro lado, el patrón de policonsumo está muy extendido e incluye muy frecuentemente (en el 90 % de los casos) el consumo de riesgo de alcohol y cannabis.

La *Ciudad que Cuida* debe estar alerta frente a este problema de salud pública que afecta a su ciudadanía, en especial a las personas jóvenes. En este sentido, **situamos como referencia el consumo de cannabis en la población joven (estudiantes de 14-18 años).** A pesar de ello, somos también conscientes de la aparición de otras dependencias ligadas a nuevas drogas sintéticas de diseño o a las conductas adictivas no vinculadas a ninguna sustancia, como la adicción a los videojuegos.

Valor del indicador 5.4. Prevalencia del consumo de cannabis entre estudiantes de 14-18 años

El valor de referencia es la **prevalencia de 25,74%** (monografía cannabis_22 del Observatorio Español de Drogas y Adicciones). A los municipios que estén igual o por debajo de está prevalencia tendrán la máxima puntuación. Al resto se aplicará la fórmula: **P5.4 = Pref x P / PCm**

P5.4 = Puntuación final del municipio **PCm** = Prevalencia consumo cannabis Municipio**Pref** = Prevalencia de Referencia consumo cannabis

P = Peso del Indicador / máxima puntuación

Indicadores seleccionados (SOBREPESO - OBESIDAD)
5.5. Prevalencia de sobrepeso, por sexo, en población de 18 años o más
5.6. Prevalencia de sobrepeso, por sexo, en población de 2 a 17 años
5.7. Prevalencia de obesidad, por sexo, en población de 18 años o más
5.8. Prevalencia de obesidad, por sexo, en población de 2 a 17 años

La obesidad y el sobrepeso se definen como una acumulación anormal o excesiva de grasa en el cuerpo que puede ser perjudicial para la salud por sí misma y por ser factor predisponente para otras enfermedades crónicas, así como para el acortamiento de la esperanza de vida de las personas. **Prevenir la obesidad y el sobrepeso es una prioridad dentro de la salud pública.**

En todos los grupos de edad, el porcentaje tanto del *sobrepeso* como de la *obesidad* es mayor en hombres que en mujeres. Por otra parte, cabe destacar el crecimiento de las tasas de sobrepeso y obesidad en infancia y adolescencia. Entre 1975 y 2016, la prevalencia de sobrepeso u obesidad en infancia y adolescencia de 5 a 19 años se cuadriplicó en todo el mundo y pasó del 4 % al 18 %.

Valor del indicador 5.5. Prevalencia de sobrepeso, por sexo, en población de 18 años o más

Valor del indicador 5.6. Prevalencia de sobrepeso, por sexo, en población de 2 a 17 años

El objetivo de referencia en el indicador de la **prevalencia sobrepeso ≥ 18 años es de 37,07% (2019)**

El objetivo de referencia en el indicador de la **prevalencia sobrepeso de 2 a 17 años es de 18,3% (2019)**

P5.5 = Pref x P / PS18m

P5.5 = Puntuación municipio, **PS18m** = sobrepeso ≥ 18 años Municipio, **Pref** = Referencia sobrepeso ≥ 18 años, **P** = máxima puntuación

P5.6 = Pref x P / PS2a17m

P5.6 = Puntuación municipio, **PS2a17m** = sobrepeso de 2 a 17 años Municipio, **Pref** = Referencia sobrepeso 2 a 17 años, **P** = máxima puntuación

Valor del indicador 5.7. Prevalencia de obesidad, por sexo, en población de 18 años o más

Valor del indicador 5.8. Prevalencia de obesidad, por sexo, en población de 2 a 17 años

El objetivo de referencia en el indicador de **prevalencia obesidad ≥ 18 años es de 17,43% (2019)**

El objetivo de referencia en el indicador de **prevalencia obesidad de 2 a 17 años es de 10,3% (2019)**

https://www.aesan.gob.es/AECOSAN/docs/documentos/nutricion/observatorio/Resumen_resultados_informe_OCD-NAOS.pdf

Si la prevalencia es igual o menor a la de España, obtendrá la máxima puntuación. Al resto de municipios se aplicarán las fórmulas:

P5.7 = Pref x P / PO18m

P5.7 = Puntuación municipio, **PO18m** = Obesidad en ≥ 18 años Municipio, **Pref** = Referencia obesidad en ≥ 18 años , **P** = máxima puntuación

P5.8 = Pref x P / PO2a17m

P5.8 = Puntuación municipio, **PO2a17m** = Obesidad 2 a 17 años Municipio, **Pref** = Referencia obesidad 2 a 17 años, **P** = máxima puntuación

Indicadores seleccionados

5.9. Mortalidad global: *defunciones por 1000 hab.*

5.10. Mortalidad perinatal: *defunciones por 1000 nacimientos vivos antes de 28 días*

5.11. Mortalidad por accidentes

5.12. Mortalidad por suicidio

Valor del indicador 5.9. Mortalidad global: defunciones por 1000 hab.

Se otorgará la **máxima puntuación al municipio,** para este indicador, **si el valor es inferior al registrado en el año anterior en el municipio.**

Se concederá una puntuación d**el 50 % del peso** del indicador **si el municipio obtiene un resultado igual al del año anterior.**

Si el **resultado empeora** respecto al obtenido en el año anterior, obtendrá una **valoración de 0 puntos.**

Valor del indicador 5.10. Mortalidad perinatal: defunciones por 1000 nacimientos vivos antes de los 28 días

La **mortalidad infantil** mide las probabilidades de un recién nacido de morir antes de cumplir su primer año de vida y se representa a través del porcentaje de muertes por cada 1000 nacimientos vivos. En este caso, hemos optado por el análisis de la **mortalidad perinatal** producida antes de cumplir 28 días.

Se otorgará la **máxima puntuación al municipio**, para este indicador, si el **valor es inferior al registrado en el año anterior** en el municipio.

Se concederá una puntuación del **50 % del peso del indicador si el municipio obtiene un resultado igual al del año anterior.**

Si el **resultado empeora** respecto al obtenido en el año anterior, obtendrá una **valoración de 0 puntos.**

Valor del indicador 5.11. Mortalidad por accidentes: Tasa de mortalidad por accidentes por 100.000 habitantes

La **mortalidad por accidentes** es un indicador que debe ser centinela por parte del municipio, la seguridad vial ligada a la movilidad, a la señalización de las vías, al comportamiento del tránsito en la ciudad, al respecto a las normas de circulación, entre otras causas y aquella ligada a los accidentes laborales deben ser motivo de seguimiento e intervención por parte del ayuntamiento.

Se otorgará la **máxima puntuación** al municipio, para este indicador, si el **valor es inferior al registrado en el año anterior** en el municipio.

Se concederá una puntuación del **50 % del peso del indicador si el municipio obtiene un resultado igual** al del año anterior.

Si el **resultado empeora** respecto al obtenido en el año anterior, obtendrá una **valoración de 0 puntos.**

Valor del indicador 5.12. Mortalidad por suicidio: tasa de mortalidad por suicidio por cada 100 000 hab.

La **mortalidad por suicidio** es un indicador centinela dentro del municipio, a menudo estrechamente relacionado con problemas de salud mental.

Se otorgará la **máxima puntuación** al municipio, para este indicador, **si el valor es inferior al registrado en el año anterior** en el municipio.

Se concederá una puntuación del **50 % del peso del indicador si el municipio obtiene un resultado igual** al del año anterior.

Si el **resultado empeora** respecto al obtenido en el año anterior, obtendrá una **valoración de 0 puntos.**

Indicador seleccionado

5.13. Satisfacción global con el sistema sanitario

Conocer el grado de satisfacción de la ciudadanía con las prestaciones del sistema sanitario es un objetivo de la Ciudad que Cuida, cuya misión es velar por que los habitantes disfruten de una atención sanitaria de calidad. Es importante averiguar cuál es la opinión de la ciudadanía a fin de implementar acciones de mejora o de presionar a la administración competente para que lo haga, ya sea en relación con el acceso a los servicios (listas de espera), a la atención deficiente por parte de profesionales, a la coordinación entre niveles asistenciales o con los servicios sociales, o a otros motivos.

Valor del indicador 5.13. Satisfacción global

Se considera la **máxima puntuación** para este indicador si su **valor es ≥ a la media de España en un 10%.**

Para el resto de los municipios se aplicará la siguiente fórmula: **P5.13 = (GSm x P) / PAm**

P5.13 = Puntuación final del municipio

GSm = Grado satisfacción Municipio

GSref = Grado satisfacción de Referencia

P = Peso del Indicador / máxima puntuación

Indicadores categoria 5 - SALUD (V1.0)

Grupo	Indicador	Peso del indicador	Politicas y programs
Plan de Salud Comunitaria	5.1. Plan de salud comunitaria	20	
Determinantes de salud	5.2. Prevalencia del consumo de tabaco en población de 16 años o más	10	3
	5.3. Prevalencia de consumo de bebidas alcohólicas en población de 16 años o más	10	
	5.4. Prevalencia de consumo de cannabis entre estudiantes de 14-18 años	10	
	5.5. Prevalencia de sobrepeso, por sexo, en población de 18 años o más	4	3
	5.6. Prevalencia de sobrepeso, por sexo, en población de 2 a 17 años	6	
	5.7. Prevalencia de obesidad, por sexo, en población de 18 años o más	4	
	5.8. Prevalencia de obesidad, por sexo, en población de 2 a 17 años	6	
Mortalidad	5.9. Mortalidad global	5	
	5.10. Mortalidad perinatal	5	
	5.11. Mortalidad por accidentes	5	3
	5.12. Mortalidad por suicidio	5	3
Satisfacción	5.13. Satisfacción global con el sistema sanitario	10	
	Total	100	12

Indicadores categoria 5 - SALUD (V1.0)

Grupo	Indicador	Fuente	Referencia	Indicador definido	Periodicidad
Plan de Salud Comunitaria	**5.1. Plan de Salud Comunitaria**	Consistorio	Búsqueda directa	Búsqueda directa	Anual
Determinantes de salud	**5.2. Prevalencia del consumo de tabaco en población de 16 años o más**	INE	Encuesta Europea de Salud en España/OMS	Consumo de tabaco según grupos de edad	Anual
		Ministerio de Sanidad	Encuesta de Salud de España (ENSE)	Prevalencia del consumo de tabaco en población de 16 y más años	Anual
	5.3. Prevalencia de consumo de bebidas alcohólicas en población d	INE	Encuesta Europea de Salud en España/OMS	Consumo de bebidas alcohólicas en los últimos doce meses según grupos de edad	Anual
	5.4. Prevalencia de consumo de Cannabis entre estudiantes de 14-	Ministerio de Sanidad / INE	Cannabis_22 del Observatorio Español de Drogas y Adicciones	Prevalencia de consumo de cannabis entre los estudiantes de Enseñanzas Secundarias de 14 a 18 años (%)	Bienal
	5.5. Prevalencia de sobrepeso, por sexo, en población de 18 años o	INE	Encuesta Europea de Salud y Encuesta Nacional de Salud	Índice de masa corporal según grupos de edad y período	Anual
	5.6. Prevalencia de sobrepeso, por sexo, en población de 2 a 17 añ	INE	Encuesta Europea de Salud y Encuesta Nacional de Salud	Índice de masa corporal población infantil según sexo y grupo de edad. Población de 2 a 17 años	Anual
	5.7. Prevalencia de obesidad, por sexo, en población de 18 años o	Ministerio de Sanidad	Prevalencia de sobrepeso y obesidad en España en el informe "The heavy burden of obesity" (OCDE 2019) y en otras fuentes de datos	Prevalencia de obesidad, por sexo, en población de 18 años o más	Anual
	5.8. Prevalencia de obesidad, por sexo, en población de 2 a 17 año	Ministerio de Sanidad	Prevalencia de sobrepeso y obesidad en España en el informe "The heavy burden of obesity" (OCDE 2019) y en otras fuentes de datos	Prevalencia de obesidad, por sexo, en población de 2 a 17 años	Anual
Mortalidad	**5.9. Mortalidad Global**	INE	Indicadores demográficos básicos. Indicadores de mortalidad	Tasa bruta de mortalidad	Anual
	5.10. Mortalidad perinatal	INE	Indicadores demográficos básicos. Indicadores de mortalidad infantil	Tasa de Mortalidad infantil según sexo Tasa de mortalidad perinatal por sexo	Anual
	5.11. Mortalidad por accidentes	INE	Meta 3.6. De aquí a 2030, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo	Tasa de mortalidad por causas. Tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tráfico	Anual
	5.12. Mortalidad por suicidio	Ministerio de Sanidad	Informe Anual del Sistema Nacional de Salud	Tasa bruta de mortalidad por suicidio	Anual
		INE	Estadística de defunciones según la causa de muerte	Tasa de mortalidad por suicidio Defunciones según la causa de muerte	Anual
Satisfacción	**5.13. Satisfacción global con el sistema sanitario**	Ministerio de Sanidad	Informe Anual del Sistema Nacional de Salud	Valoración del sistema sanitario. Satisfacción con el sistema sanitario público	Anual

Categoría 6. Participación. Indicadores (V.1)

Revisión del 20 de octubre 2023

C 6. PARTICIPACIÓN

La **CIUDAD QUE CUIDA** en donde la **PARTICIPACION** de la ciudadanía en las decisiones públicas muestra el compromiso e implicación en la construcción y gestión de la ciudad. Debe promover y garantizar el acceso a la participación efectiva de todos sus ciudadanos y ciudadanas en las cuestiones que afectan a esa ciudad que se dice cuidadora. La implicación, el compromiso y la corresponsabilidad en los asuntos propios de la vida urbana ha de ser el ejercicio fundamental de la acción democrática de personas libres que miran por el bien de la comunidad. Hablamos de una participación que apunta mucho más allá de los procesos electorales y el cumplimiento de normas y regulaciones para la participación, y que presta especial atención al empoderamiento de la ciudadanía en el proceso de construcción de la Ciudad que Cuida y no solo en la formalidad de los procesos dirigidos.

Asimismo, se trata de un aspecto que ha de estar fundamentado sobre el compromiso político de una **formación para la participación** dirigida a los siguientes segmentos:

- A los *gestores y responsables públicos*, para poner al alcance de la ciudadanía, verdaderos procesos de participación, con información suficiente y con objetivos y preguntas claras, para el diseño de herramientas que sean fáciles de manejar y accesibles, para establecer estrategias de transparencia informativa y comunicativa y de retorno y para la implementación de los resultados de la participación.

- A los *ciudadanos y a las ciudadanas*, para conseguir un compromiso colectivo que sea garante de una nueva ciudad donde el cuidado y la solidaridad representen el motor del cambio, y que se sumerja en una espiral de mejora creciente con una mejor toma de conciencia y una mayor implicación por parte de la población.

Se han seleccionado 3 grupos con un total de **6 indicadores para la categoría Participación**. Se consideran, en una **primera versión (V1.0)**, como los más cercanos al concepto de una *Ciudad que Cuida*, donde el cuidado es el eje de las políticas y de las acciones establecidas y desarrolladas por los municipios.

Indicadores categoria 6 - PARTICIPACIÓN (V1.0)

Grupo	Indicador
Participación Ciudadana	**6.1. Planes de formación**
	6.2. Tasa de seguimiento de la formación
	6.3. Planes de participación
	6.4. Procesos participativos
	6.5. Tasa de participación ciudadana
Participación Politica	**6.6. Tasa de participación en las elecciones locales**
Participación Social	**6.7. Asociaciones y entidades de carácter social**

Indicadores seleccionados

6.1. Planes de formación
6.2. Tasa de seguimiento de la formación
6.3. Planes de participación
6.4. Procesos participativos
6.5. Tasa de participación ciudadana

La experiencia de participar o de fomentar la participación no son innatas ni elementales, sino que precisan de unos conocimientos, una formación y un entreno que permitan trascender el simple cumplimiento de una norma o un reglamento. Con este indicador se pretende mostrar el verdadero compromiso del municipio, tanto de gestores y responsables públicos como de la ciudadanía, hacia la formación para el desarrollo de estrategias y acciones eficientes y eficaces que promuevan la participación ciudadana.

Valor y cálculo de los indicadores 6.1. Planes de formación y 6.2. Tasa de seguimiento de la formación

Para el indicador 6.1., la **máxima puntuación** se otorgará a aquellos municipios donde existan **planes de formación vigentes, actualizados y con presupuesto aprobado**, mientras que los que no cumplan todas estas condiciones, o alguna de ellas, no recibirán ningún punto.

Para el indicador 6.2., la **máxima puntuación** se otorgará a aquellos municipios que hayan alcanzado un **10 % o más de participación en los procesos formativos** para la participación a lo largo de los cuatro años de una legislatura, mientras que los que registren una tasa inferior recibirán una puntuación calculada a partir de la siguiente fórmula: $P6.2 = (a \times P)/10$

P6.2 = la puntuación que corresponde al municipio, **a** = el porcentaje actual del municipio y **P** = la puntuación máxima del indicador.

Valor y cálculo de los indicadores 6.3. Planes de participación y 6.4. Procesos participativos

Para el indicador 6.3., la **máxima puntuación** se otorgará a aquellos municipios donde existan **planes de participación vigentes, actualizados y con presupuesto aprobado**, mientras que los que no cumplan todas estas condiciones, o alguna de ellas, no recibirán ningún punto.

Para el indicador 6.4., la **máxima puntuación** se otorgará a aquellos municipios que tengan programados y presupuestados dentro del mandato **2 o más procesos por cada 10 000 habitantes**, mientras que los que registren una tasa inferior obtendrán una puntuación calculada a partir de la siguiente fórmula: **P6.4 = (a × P)/2**

P6.4 = la puntuación que corresponde al municipio, **a** = el número de procesos ejecutados o programados en el municipio y **P** = la puntuación máxima del indicador.

Valor y cálculo del indicador 6.5. Tasa de participación ciudadana

Este indicador pretende conocer la incidencia de los procesos participativos entre la ciudadanía. La existencia y la calidad de instrumentos, planes y estrategias para la participación contrastan su eficacia a través del número de ciudadanos que se involucran en ellos. El porcentaje de población que interviene en los procesos de participación ciudadana es un dato de primera magnitud. Por un lado, permite rehacer estrategias, acciones y programas y, por otro, pone de relieve el nivel de necesidad de insistir en los procesos de formación y concienciación de la ciudadanía y de los responsables de la gestión.

Cálculo del indicador: el dato de referencia para el cálculo del indicador es el porcentaje de ciudadanos que se involucran en las actividades de participación ciudadana. La **máxima puntuación** se otorgará a los municipios con un **índice igual o superior al 10 %.** Para los demás, la puntuación se calculará a partir de la siguiente fórmula: **P6.5 = (a × P)/10**

P6.5 = la puntuación que corresponde al municipio, **a =** porcentaje actual del municipio y **P** = la puntuación máxima del indicador

Indicador seleccionado

6.6. Tasa *de Participación en las elecciones locales*

Con este indicador se pretende conocer el grado de implicación de la ciudadanía en las elecciones donde se designa a los responsables de la gestión municipal por un período de cuatro años. A pesar de ser un indicador incompleto, permite reflejar el grado de interés ciudadano en las políticas y las estrategias que se desarrollarán durante la duración de cada mandato.

Valor y cálculo del indicador 6.6. Tasa de Participación en las elecciones locales

Teniendo en cuenta los resultados electorales de las elecciones municipales de 2023, donde la media española de participación se situó en el 63,91 % de los votantes potenciales, proponemos **un horizonte deseable del 75 %** para calcular la máxima puntuación de este indicador. Los municipios que igualen o superen ese porcentaje obtendrán todos los puntos disponibles, mientras que para aquellos que registren una participación inferior la puntuación se calculará a partir de la siguiente fórmula: **P6.6 = (a × P)/75**

P6.6 = la puntuación que corresponde al municipio, **a =** el porcentaje de participación de las últimas elecciones municipales y **P** = la puntuación máxima del indicador

Indicador seleccionado

6.7. Asociaciones y entidades de carácter social

Con este indicador se pretende conocer el grado de implicación de la ciudadanía en la vida social del municipio, incluyendo todas sus posibles variantes: culturales, económicas, deportivas, políticas, educativas, ciudadanas, etc. Este indicador nos muestra la vitalidad del municipio a través de la voluntad de organización de la ciudadanía. Una comunidad con un fuerte entramado asociativo está en mejores condiciones para exigir, diseñar y participar en la construcción de la Ciudad que Cuida.

Valor y cálculo del indicador 6.7. Asociaciones y entidades de carácter social

Se trata de establecer el número de asociaciones y entidades de carácter ciudadano, inscritas en el registro municipal de entidades, y que no hayan sido creadas por la propia administración. La ratio de referencia se establece por cada mil habitantes. Teniendo en cuenta que para el conjunto de España la media se sitúa en un valor de 1,28, se considera un horizonte razonable el de **2,56 asociaciones y entidades por cada mil habitantes**. Los municipios que igualen o superen esa ratio obtendrán todos los puntos disponibles, mientras que para el resto la puntuación se calculará a partir de la siguiente fórmula: **P6.7 = (a × P)/2,56**

P6.7 = la puntuación que corresponde al municipio, **a =** la ratio de participación del municipio y **P** = la puntuación máxima del indicador

Indicadores categoria 6 - PARTICIPACIÓN (V1.0)

Grupo	Indicador	Peso del indicador	Politicas y programs
Participación Ciudadana	6.1. Planes de formación	10	3
	6.2. Tasa de seguimiento de la formación	10	
	6.3. Planes de participación	10	
	6.4. Procesos participativos	10	
	6.5. Tasa de participación ciudadana	10	
Participación Politica	6.6. Tasa de participación en las elecciones locales	20	
Participación Social	6.7. Asociaciones y entidades de carácter social	30	
	Total	100	3

Indicadores categoria 6 - PARTICIPACIÓN (V1.0)					
Grupo	**Indicador**	**Fuente**	**Referencia**	**Indicador definido**	**Periodicidad**
Participación Ciudadana	**6.1. Planes de Formación**	Consistorio	Búsqueda directa	Planes de formación	Anual
	6.2. Tasa de Siguimiento de la formación			Tasa de seguimiento de la formación	Anual
	6.3. Planes de participación			Planes de participación	Anual
	6.4. Procesos participativos			Procesos participativos	Anual
	6.5. Tasa de Participación Ciudadana			Tasa de participación ciudadana	Anual
Participación Política	**6.6. Tasa de Participación en las elecciones locales**	Ministerio del Interior	Archivos y Documentación. Elecciones y partidos políticos	Tasa de participación en las elecciones locales	Cuatrienal
Participación Social	**6.7. Asociaciones y entidades de carácter social**	Consistorio	Registro Municipal de entidades	Nº asociaciones y entidades de carácter social/1000 hab.	Anual

Categoría 7. Comunicación. Indicadores (V.1)

Revisión del 20 de octubre 2023

La **CIUDAD QUE CUIDA** impulsa estrategias de **COMUNICACION** que garanticen el acceso universal a la información y al ejercicio del derecho a opinar y reclamar. Un componente fundamental es disponer de sistemas y soportes de comunicación accesibles para todos sus ciudadanos y ciudadanas, en especial, para las personas mayores de la comunidad.

«Mantener el contacto con la gente, estar al corriente de lo que acontece en el mundo y obtener información práctica y oportuna para gestionar los asuntos cotidianos y satisfacer las necesidades personales es vital para un envejecimiento saludable»

«La información es esencial para que las personas mayores y quienes les dispensan cuidados puedan tomar decisiones y medidas fundamentadas en lo relativo a su salud y vida social, y buscar los servicios que necesitan. La información se deberá suministrar de manera tal que permita integrar a personas de diferentes grupos etarios y capacidades funcionales, quienes pueden diferir en cuanto al modo de comunicación preferido»

Se han seleccionado 2 grupos con un total de **5 indicadores para la categoría Comunicación**. Se consideran, en una **primera versión (V1.0)**, como los más cercanos al concepto de una *Ciudad que Cuida*, donde el cuidado es el eje de las políticas y de las acciones establecidas y desarrolladas por los municipios.

Indicadores categoria 7 - COMUNICACION (V1.0)	
Grupo	**Indicador**
Información	**7.1. Disponibilidad de información**
	7.2. Facilidad de uso del material informativo
	7.3. Información accesible del municipio y servicios básicos
Internet y equipos digitales	**7.4. Usuarios de 65 a 74 años han utilizado teléfono móvil en los últimos 3 meses**
	7.5. Usuarios de 65 a 74 años han utilizado internet en los últimos 3 meses

Indicador seleccionado

7.1. Disponibilidad de información

Con este indicador se pretende poner de manifiesto el grado de disponibilidad informativa por parte del municipio hacia el conjunto de la ciudadanía.

Los participantes de los grupos focales del proyecto de Ciudades Amigables con la Personas Mayores, promovido por la OMS, coinciden en que es vital para el envejecimiento activo mantenerse conectados con eventos y personas, así como recibir información oportuna y práctica sobre cómo administrar su vida y atender sus necesidades personales.

Valor del indicador 7.1. Disponibilidad de información

Para el indicador 7.1., la máxima puntuación se otorgará a aquellos municipios que dispongan de **plataformas informativas sobre los aspectos** que conforman una vida ciudadana plena: **salud, cultura, deporte, participación ciudadana, trámites administrativos, servicios sociales, centros de referencia y grupos de interés**. La plataforma informativa ha de incorporar un mecanismo de actualización automática de la información. En este caso, la puntuación se repartirá de la siguiente forma:

A. Dispone de plataformas informativas actualizadas en ≥ 5 de los aspectos **= P = 20**

B. Dispone de plataformas informativas entre 3 y 4 de los aspectos **= P/2 = 10**

C. Dispone de plataformas informativas entre 1 y 2 de los aspectos **= P/4 = 5**

D. No dispone de información actualizada, incompleta o inaccesible = **0**

Indicador seleccionado

7.2. Facilidad de uso del material informativo

Con este indicador se pretende mostrar la facilidad de uso de los materiales informativos elaborados por el municipio: legibilidad, adaptabilidad y sencillez del lenguaje.

Valor del indicador 7.2. Facilidad de uso del material informativo

Para el indicador 7.2., la máxima puntuación se otorgará a aquellos municipios que ofrezcan **materiales informativos previamente evaluados** o **que incorporen el sello de adaptabilidad y/o accesibilidad otorgada por una entidad acreditada**, y que se adecúen a las necesidades de las personas mayores. En este caso, la puntuación se repartirá de la siguiente forma:

A. Dispone de > del 70% de los materiales informativos adaptados **= P = 20**

B. Dispone entre el 50 y el 70% de materiales informativos adaptados **= P/2 = 10**

C. Dispone de < 50% de materiales informativos adaptados **= P/4 = 5**

D. No dispone de materiales informativos adaptados = **0**

Indicador seleccionado

7.3. Información accesible sobre el municipio y los servicios básicos

Con este indicador se pretende conocer el grado de accesibilidad a la información del municipio: nivel de asistencia, disponibilidad y atención a la ciudadanía.

Independientemente de la variedad de opciones de comunicación y el volumen de información disponibles, la preocupación central manifestada en los grupos focales de todo tipo de ciudades, y en todos los países, radica en contar con información relevante, rápidamente accesible, para las personas mayores con diversas capacidades y recursos.

Valor del indicador 7.3. Información accesible sobre el municipio y los servicios básicos

Para el indicador 7.3., se otorgará la **máxima puntuación** a los municipios que dispongan de **información sobre el municipio y los servicios básicos accesible y adaptada** a las necesidades de las personas mayores, y que incluya la atención personalizada. En este caso, la puntuación se repartirá de la siguiente forma:

100 % si toda la información relevante es accesible

50 % si una parte de la información relevante es accesible

0 % si no dispone de información accesible

Indicador seleccionado

7.4. Usuarios y usuarias mayores de 65 años que han utilizado un teléfono móvil en los últimos 3 meses

El teléfono móvil es el soporte digital más utilizado y el que registra un aumento más significativo entre las personas mayores de 65 años. El uso de este tipo de dispositivos proporciona una capacidad creciente de conectividad relacional y acceso a servicios que resulta de gran ayuda para aquellas personas que por edad, enfermedad o problemas de movilidad tienen dificultad para relacionarse con otras personas. El teléfono móvil nos permite acceder a internet, leer publicaciones, utilizar aplicaciones multimedia, gestionar nuestras redes sociales, disfrutar de momentos de entretenimiento, etc. Además, nos conecta con el mundo y puede acabar con algunos casos de soledad no deseada.

Valor del indicador 7.4. Usuarios y usuarias mayores de 65 años que han utilizado un teléfono móvil en los últimos 3 meses

Para el indicador 7.4., la **máxima puntuación** se otorgará a los municipios donde **el 95 % de la población mayor de 65 años utilice el teléfono móvil** de forma regular. Por debajo de este porcentaje recibirán una puntuación calculada a partir de la fórmula: **P7.4 = (a × P)/95**

P7.4 = la puntuación del municipio para el indicador, **a** = el porcentaje de personas de más de 65 años que utilizan el teléfono móvil y **P** = la puntuación máxima para este indicador

Indicador seleccionado

7.5. Personas mayores de 65 años que han utilizado internet en los últimos 3 meses

El uso de internet en los tres últimos meses es prácticamente universal (99,7 %) en las personas de 16 a 24 años, y va disminuyendo a medida que aumenta la edad. Tanto es así, que a partir de los 55 años se sitúa en el 91,0 % y en el grupo de 65 a 74 años baja hasta el 73,3 %.

No hay información disponible sobre los mayores de 74 años. No obstante, la importancia que puede tener para las personas de avanzada edad, o que se encuentren en casos de soledad no deseada, nos obliga a considerar la necesidad de encontrar información ligada a este segmento de la población. El objetivo de promover el uso de la red es permitir que las personas que, por diferentes motivos, no pueden salir de casa tengan mayor facilidad para contactar y conectar con sus familiares y conocidos más próximos, así como simplificar su relación con las administraciones o las instituciones encargadas de proporcionar cuidados.

Valor del indicador 7.5. Personas mayores de 65 años que han utilizado internet en los últimos 3 meses

Para el indicador 7.5, la **máxima puntuación** se otorgará a los municipios donde **las personas de más de 65 años que han utilizado internet en los últimos 3 meses en un porcentaje igual o superior al 95 %**. Los que estén por debajo de este porcentaje obtendrán una puntuación calculada a partir de la siguiente fórmula: **P7.5 = (a × P)/95**

P7.5 = la puntuación del municipio para el indicador, **a** = el porcentaje de personas de más de 65 años que utilizan internet y **P** = la puntuación máxima para este indicador

Indicadores categoria 7 - COMUNICACION (V1.0)

Grupo	Indicador	Peso del indicador	Politicas y programs
Información	7.1. Disponibilidad de información	20	3
	7.2. Facilidad de uso del material informativo	20	
	7.3. Información accesible del municipio y servicios básicos	20	
Internet y equipos digitales	7.4. Usuarios de 65 a 74 años han utilizado teléfono móvil en los últimos 3 meses	20	3
	7.5. Usuarios de 65 a 74 años han utilizado internet en los últimos 3 meses	20	
	Total	100	6

Indicadores categoria 7 - COMUNICACION (V1.0)					
Grupo	**Indicador**	**Fuente**	**Referencia**	**Indicador definido**	**Periodicidad**
Información	**7.1. Disponibilidad de información**	Consistorio	Búsqueda directa	Disponibilidad de información	Anual
	7.2. Facilidad de uso del material informativo			Facilidad de uso del material informativo	Anual
	7.3. Información Accesible del Municipio y Servicios Básicos			Información Accesible del Municipio y Servicios Básicos	Anual
Internet y equipos digitales	**7.4. Usuarios de 65 a 74 años han utilizado teléfono móvil en los úl**	INE	Encuesta sobre Equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los Hogares	Personas 65 a 74 años que usan el móvil últimos 3 meses	Anual
	7.5. Usuarios de 65 a 74 años han utilizado Internet últimos en los	INE		Personas de 65 a 74 años que han utilizado internet en los últimos 3 meses	Anual

Categoría 8. Igualdad de Oportunidades. Indicadores (V.1)

Revisión del 20 de octubre 2023

La **CIUDAD QUE CUIDA** desarrolla estrategias para garantizar la **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES** entre sus ciudadanos y ciudadanas, tanto en lo económico como en lo social y cultural, que aseguren la equidad social

Las desigualdades basadas en los ingresos, el género, la edad, la discapacidad, la orientación sexual, la raza, la clase, el origen étnico, la religión y la oportunidad siguen persistiendo en todo el mundo, dentro de los países y entre ellos. Además de amenazar el desarrollo social y económico a largo plazo, estas injusticias afectan a la reducción de la pobreza y destruyen el sentimiento de plenitud y valía de las personas.

Una *Ciudad que Cuida* debe trabajar por el bienestar de su ciudadanía atendiendo a los colectivos más vulnerables, cuyas condiciones representan ejes de desigualdad a la hora de acceder a los recursos y el bienestar.

Reducir las desigualdades y garantizar que nadie se quede atrás forma parte integral de la consecución de los apartados 8 y 10 de los *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. El objetivo número 8 está relacionado con la obtención de un trabajo digno y un crecimiento económico inclusivo y sostenido que permita impulsar el progreso, crear empleos decentes para todos y mejorar los estándares de vida. El objetivo número 10, por su parte, trata de reducir las desigualdades dentro de los países y entre ellos.

Se han seleccionado 6 grupos con un total de **9 indicadores para la categoría Oportunidad**. Se consideran, en una **primera versión (V1.0)**, como los más cercanos al concepto de una *Ciudad que Cuida*, donde el cuidado es el eje de las políticas y de las acciones establecidas y desarrolladas por los municipios.

Indicadores categoria 8 - IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (V1.0)	
Grupo	**Indicador**
Desigualdades en salud	**8.1. Esperanza de vida al nacer**
Desigualdad de ingresos	**8.2. Índice de renta familiar disponible (IRFD)**
	8.3. Población en riesgo de pobreza y/o exclusión social. Tasa AROPE
Desigualdad en el empleo	**8.4. Tasa de paro / Porcentaje de parados**
	8.5. Tasa de paro juvenil
Estructura demográfica	**8.6. Índice de envejecimiento**
	8.7. Índice de sobreenvejecimiento
Nivel de estudios de la población	**8.8. Porcentaje de población entre 25 y 64 años, por nivel de estudios completados.**
Inmigración	**8.9. Tasa de inmigración regularizada**

Indicador seleccionado

8.1. Esperanza de vida al nacer

El concepto de «desigualdad en salud» se refiere a las distintas oportunidades y recursos relacionados con la salud que tienen las personas en función de diversos determinantes sociales, como pueden ser la clase social, el género, el territorio o la etnia, y que se traducen en un déficit sanitario de los colectivos menos favorecidos.

Con este indicador se pretende analizar la desigualdad social en la incidencia de las enfermedades de una población. Las enfermedades no se distribuyen por azar, sino que están profundamente determinadas por la estructura social, política y económica en la que viven las personas.

La esperanza de vida al nacer es el indicador seleccionado para obtener una idea global.

Valor del indicador 8.1. Esperanza de vida al nacer

Se otorgará la **máxima puntuación** para este indicador si el **valor registrado en el municipio supera en un 2 % a la media de España**, que en el 2021 se situaba en 83,1 años años. Por tanto, para alcanzar la puntuación máxima, la **esperanza de vida** debería ser **≥ 84,76 años**

En el resto de los casos, la puntuación se calculará a partir de la siguiente fórmula: **P8.1 = (a × P)/EV**.

P8.1 = la puntuación del municipio, **a** = la edad media, **P** = la puntuación máxima del indicador, **EV** = Esperanza de Vida

Indicadores seleccionados

8.2. Índice de renta familiar disponible (IRFD)

8.3. Población en riesgo de pobreza y/o exclusión social. Tasa AROPE

Con estos indicadores se pretende analizar la desigualdad en ingresos, ingresos medios por familia (brecha salarial) y el riesgo de pobreza de las personas. La renta familiar disponible, también denominada ingreso disponible o renta personal disponible, hace referencia a la renta de la que efectivamente disponen los individuos y familias para hacer frente a sus gastos y su ahorro. El riesgo de pobreza es un indicador relativo que mide la desigualdad, no en cantidad de individuos que se encuentran en situación de pobreza absoluta, sino en el número de personas con ingresos bajos en comparación con el conjunto de la población.

Valor del indicador 8.2. Índice de renta familiar disponible (IRFD)

Teniendo en cuenta que la media española se sitúa en **17 298 €**, los resultados que igualen o superen esta cantidad en el mismo período de referencia obtendrían un **100 % del valor que se otorgue a este indicador**.

En caso de municipios que presenten valor inferior a la media española, el porcentaje de puntuación se calculará a partir de la siguiente fórmula: **P8.2 = (a × P)/IR**

P8.2 = la puntuación del municipio, **a** = el valor del municipio, **P** = la puntuación máxima, **IR** = Índice de Renta

Valor del indicador 8.3. Población en riesgo de pobreza y/o exclusión social. Tasa AROPE

Teniendo en cuenta que la media española se sitúa en **27,8 %**, la puntuación máxima se otorgará a aquellos municipios **con una media ≤ al indicador AROPE** para España. Para los municipios que estén por encima de la media española, el porcentaje de puntuación se calculará a partir de la siguiente fórmula: **P8.3 = (IRP x P) / a**

P8.3 = Puntuación del municipio, **IRP** = Índice de riesgo de pobreza, **a** = valor municipio **P** = puntuación máxima para este indicador

Indicadores seleccionados

8.4. Tasa de paro

8.5. Tasa de paro juvenil

Con estos indicadores se pretende analizar la desigualdad relacionada con el empleo. La Ciudad que Cuida debe estar pendiente de su población desempleada. Una sociedad atraviesa etapas de recesión económica cuando muestra ascensos continuados en las tasas de desempleo. El indicador de recesión económica escogido es la tasa de paro, tanto en la población general como entre la población joven.

Valor del indicador 8.4. Tasa de paro

El indicador ligado a la tasa de paro del municipio se calculará en relación con la media española, en este caso del 12,48 % en el 4arto trimestre 2022. La **máxima puntuación** se otorgará a los municipios con una **tasa de paro** de un 3 % inferior a dicho valor, que será **12,22%**. Para los demás casos, la puntuación se calculará a partir de la siguiente fórmula: **P8.4 = (a × P)/TP**

P8.4 = puntuación del municipio, **a =** valor del municipio (tasa de paro municipio), **P** = puntuación máxima, **TPr** = Tasa de Paro Referencia

Valor del indicador 8.5. Tasa de paro juvenil

El indicador ligado a la tasa de paro juvenil del municipio se calculará en relación con la media española, en este caso del 27,74 % en el 4arto trimestre 2022. La **máxima puntuación** se otorgará a los municipios con una **tasa de paro** de un 3 % inferior a dicho valor que será de **26,91%**. Para los demás casos, la puntuación se calculará a partir de la siguiente fórmula: **P8.5 = (a × P)/TP**

P8.5 = puntuación del municipio, **a** = valor del municipio (tasa de paro juvenil municipio), **P** = puntuación máxima, **TPr** =Tasa de Paro Referencia

Indicadores seleccionados

8.6. Índice de envejecimiento

8.7. Índice de sobreenvejecimiento

Con estos indicadores se pretende analizar la distribución de la población por sexo y grupos etarios (pirámide poblacional), poniendo énfasis en el grado de envejecimiento de la población y considerando el sobreenvejecimiento, que nos permitirá medir tanto la composición del grupo de los más mayores como la aceleración del proceso de envejecimiento de una comunidad.

Este aspecto es altamente relevante para la evaluación de costes de los servicios sociales, como los destinados a la dependencia y a la atención sociosanitaria.

Valor del indicador 8.6. Índice de envejecimiento. Los municipios con registros actualizados de personas mayores de 65 años

Se valorará en función de la existencia o no de políticas específicas tanto para registrar y detectar la vulnerabilidad en población mayor de 65 años como para atender correctamente a los colectivos con más riesgo.

(A) **Tiene registros y programas actualizados** = P = Máxima puntuación

(B) **Tiene registros actualizados** = P/2 = 50%

(C) **Tiene programas de atención** = P/2 = 50%

(D) **No tiene registros ni programas** = 0

Valor del indicador 8.7. Índice de sobreenvejecimiento. Los municipios con registros actualizados de personas mayores de 80 años

(A) **Tiene registros y programas actualizados** = P = Máxima puntuación

(B) **Tiene registros actualizados** = P/2 = 50%

(C) **Tiene programas de atención** = P/2 = 50%

(D) **No tiene registros ni programas** = 0

Indicador seleccionado

8.8. Porcentajes de población de entre 25 y 64 años por nivel de estudios completados

Este indicador mide los porcentajes de población de entre 25 y 64 años por nivel de estudios completados. Según el INE, los datos se distribuyen en primera etapa de educación secundaria e inferior (niveles 0-2), etapa de educación secundaria y educación postsecundaria no superior (niveles 3-4) y educación superior (incluye doctorado) (niveles 5-8).

Esto nos va a permitir valorar el acceso por tramos de edad a oportunidades académicas y de formación y, consecuentemente, a un empleo digno.

Valor del indicador 8.8 Porcentaje de población de entre 25 y 64 años por nivel de estudios completados

Se otorgará la **máxima puntuación** para este indicador si el porcentaje de **población con nivel de estudios inferiores** presenta una **tendencia descendente** respecto a las últimas mediciones, primera etapa de educación (nivel 0-2), si con respecto al año anterior:

Ha disminuido = Máxima puntuación (P)

Se mantiene estable o un máximo del 10% = (P/2)

Ha aumentado + 10% = (0)

Indicador seleccionado

8.9. Tasa de inmigración regulada

La tasa de inmigración es el número de inmigrantes que llegan a un destino por cada 1000 habitantes de dicho destino en un año determinado.

Con este indicador se pretende conocer el porcentaje de población inmigrada respecto a la población total.

Valor del indicador 8.9 Tasa de Inmigración regulada

(A) **Tiene registros y programas de acogida actualizados** = Máxima puntuación

(B) **Tiene registros actualizados** = (P/2)

(C) **Tiene programas de acogida** = (P/2)

(D) **No tiene registros ni programas** = (0)

Grupo ingresos

- Si existen planes municipales a favor de la inclusión y en contra la pobreza aprobados y presupuestados: 3 puntos
- Si no existen planes, pero están en desarrollo: 0,5 puntos
- Si no existen planes ni se prevén: 0 puntos

Grupo empleo

- Si existe un plan de empleo local aprobado y presupuestado: 3 puntos
- Si no existe un plan, pero está en desarrollo: 0,5 puntos
- Si no existe ni se prevé ningún plan: 0 puntos

Indicadores categoria 8 - IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (V1.0)			
Grupo	**Indicador**	**Peso del indicador**	**Politicas y programs**
Desigualdades en salud	8.1. Esperanza de vida al nacer	15	
Desigualdad de ingresos	8.2. Índice de renta familiar disponible (IRFD)	10	3
	8.3. Población en riesgo de pobreza y/o exclusión social. Tasa AROPE	15	
Desigualdad en el empleo	8.4. Tasa de paro / Porcentaje de parados	15	3
	8.5. Tasa de paro juvenil	10	
Estructura demográfica	8.6. Índice de envejecimiento	5	
	8.7. Índice de sobreenvejecimiento	5	
Nivel de estudios de la población	8.8. Porcentaje de población entre 25 y 64 años, por nivel de estudios completados.	10	
Inmigración	8.9. Tasa de inmigración regularizada	15	
	Total	100	6

Indicadores categoria 8 - IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (V1.0)

Grupo	Indicador	Fuente	Referencia	Indicador definido	Periodicidad
Desigualdades en salud	**8.1. Esperanza de vida al nacer**	INE	Indicadores demográficos básicos. Indicadores de Mortalidad	Esperanza de vida al nacimiento según sexo	Anual
Desigualdad de ingresos	**8.2. Índice de renta familiar disponible (IRFD)**	INE	Encuesta de Condiciones de Vida	Renta media y mediana equivalente por CCAA y en la UE	Anual
	8.3. Población en riesgo de pobreza y/o exclusión social. Tasa ARO	INE	Encuesta de Condiciones de Vida	Población en riesgo de pobreza o exclusión social.	Anual
Desigualdad en el empleo	**8.4. Tasa de paro**	INE	Encuesta de población activa	Tasas de paro por distintos grupos de edad, sexo y comunidad autónoma	Trimestral
	8.5. Tasa de paro juvenil				
Estructura demográfica	**8.6. Índice de envejecimiento**	INE	Indicadores de Estructura de la población	Registro municipal actualizado mayores de 65 años	Anual
	8.7. Índice de sobreenvejecimiento	INE	Padrón municipal	Registro municipal actualizado mayores de 80 años	Anual
Nivel de estudios de la pobla	**8.8. Porcentaje de población entre 25 y 64 años, por nivel de estud**	Ministerio de Educación y Formación Profesional	Red de Información sobre Educación	Nivel de formación de la población adulta (25-64 años) por Administración educativa	Anual
		INE	Nivel de formación de la población adulta por grupos de edad	Tendencia del Nivel Inferior Estudios población adulta	Anual
Inmigración	**8.9. Tasa de inmigración**	INE	Indicadores demográficos básicos. Estadística de migraciones	Registros y programas de acogida	Anual

Categoría 9. Final de vida. Indicadores (V.1)

Revisión del 20 de octubre 2023

La **CIUDAD QUE CUIDA** consigue que el **FINAL DE VIDA** de sus ciudadanos y ciudadanas se produzca en las mejores condiciones de dignidad y paz.

Un requisito fundamental de una *Ciudad que Cuida* es **atender las situaciones de final de vida** para que las personas que se encuentran en dicho momento dispongan de unas condiciones óptimas que les permitan finalizar su trayectoria vital con dignidad y en paz. En este sentido, la ciudad debe ser sensible para poder actuar y ***prevenir, en lo posible, las muertes en situación de vulnerabilidad y soledad***.

En la categoría Final de vida, para la versión V1.0, los indicadores escogidos son aquellos que ponen de relieve el conocimiento de las ***personas que viven solas*** (hogares unipersonales), el grado de ***cobertura de la atención paliativa*** en sus distintas modalidades (internamiento y a domicilio) que permite atender con la máxima calidad a las personas en situación de final de vida que lo precisen, el porcentaje de personas en posesión de su ***Documento de Voluntades Anticipadas (DVA)***, que da una visión del número de personas que manifiestan por escrito su voluntad para, llegado el momento, especificar cómo quieren ser atendidas, y el ***registro de las muertes en soledad***, que manifiesta la sensibilidad en cuanto al conocimiento de estas situaciones y permite actuar para prevenirlas en la medida de lo posible.

Se han seleccionado 4 grupos con un total de **4 indicadores para la categoría Final de vida**. Se consideran, en una **primera versión (V1.0)**, como los más cercanos al concepto de una *Ciudad que Cuida*, donde el cuidado es el eje de las políticas y de las acciones establecidas y desarrolladas por los municipios.

Indicadores categoria 9 - FINAL DE VIDA (V1.0)

Grupo	Indicador
Atención paliativa	9.1. Cobertura de la Atención paliativa
Voluntades anticipadas	9.2. Porcentaje de personas con documento de voluntades antcipadas
Hogares unipersonales	9.3. Registro de personas que viven solas
Muerte en soledad	9.4. Registro de las muertes en soledad

Indicador seleccionado

9.1. Cobertura de la atención paliativa. Porcentaje de personas en situación de final de vida que reciben atención paliativa.

Debido a las dificultades metodológicas y de registro, resulta complejo definir a qué parte de la población se le puede proporcionar cuidados paliativos. El método que se ha utilizado para estimar la población diana en el documento de la Estrategia en Cuidados Paliativos del Sistema Nacional de Salud ha sido similar al descrito en el estudio de McNamara.

Se estima que, por cada millón de habitantes en un año, necesitarán cuidados paliativos de 3000 a 3500 pacientes, ya sea en régimen de internamiento o con atención domiciliaria.

Valor del indicador 9.1. Cobertura de la atención paliativa

Tomando como referencia el valor estimado de 3000 a 3500 personas por cada 1 000 000 de habitantes/año y aplicándolo a unidades poblacionales de 10 000 personas, se obtiene un valor de **30 a 35 personas por cada 10 000 habitantes/año.**

El valor de referencia será el de **3 personas atendidas anualmente por cada 1000 hab.**

> 3 pers./1000 hab.....100 % de los puntos

entre 2 y 3 pers./1000 hab.....75 % de los puntos

entre 1 y 2 pers./1000 hab.....50 % de los puntos

entre 0,5 y 1 pers./1000 hab.....25 % de los puntos

< 0,5 pers./1000 hab.....0 puntos

Indicador seleccionado

9.2. Porcentaje de personas con Documento de Voluntades Anticipadas/Instrucciones Previas

El porcentaje de personas que han redactado su Documento de Voluntades Anticipadas en España se sitúa en el 8,33 % (Enero 2023).

Es fundamental que los ciudadanos y ciudadanas conozcan y posean este documento, también denominado Instrucciones Previas. Tener conciencia de la voluntad de las personas mientras preservan todas sus facultades facilita la provisión de los cuidados que en su momento puedan necesitar. En estos tiempos en los que se ha legislado sobre la eutanasia se hace cada vez más relevante conocer los deseos de las personas respecto a la atención que quieran recibir en su proceso de final de vida.

Valor del indicador 9.2. Porcentaje de personas con Documento de Voluntades Anticipadas/Instrucciones Previas

El **objetivo de referencia** se establece en una tasa del **10% de la población**. Valores iguales o superiores obtendrán la puntuación máxima. El resto de los municipios se aplicará la fórmula:

P9.2 = (a x P) / Pdva

P9.2 = Puntuación municipio, **Pdva** = Personas con DVA, a = % de Personas con DVA en el municipio , **P** = puntuación máxima indicador

Indicador seleccionado

9.3. Registro de personas que viven solas

Son hogares en los que habita una única persona de más de 65 años. La relevancia radica en conocer si se trata de una situación deseada o no. De no serlo, puede llegar a repercutir negativamente en la calidad de vida de las personas y en su vida social, así como en su salud física y mental.

Una Ciudad que Cuida debe estar atenta a este tipo de situaciones y disponer de un registro completo, actualizado y clasificado por grupos de edad, según el padrón municipal, de las personas mayores que viven solas. Se trata de un documento básico para conocer las posibles necesidades de este segmento de la población y aplicar las medidas oportunas. Dicho de otra forma, se debe conocer el número de hogares con personas de más de 65 años que viven solas, así como la información imprescindible sobre la vivienda y la persona que habita en ella, a fin de llevar a cabo un seguimiento eficaz de su situación y estado a lo largo del tiempo.

Valor del indicador 9.3. Registro de personas que viven solas

El valor de referencia se sitúa en el 100 %, es decir, los municipios que cuentan con un registro completo, actualizado y por grupos de edad según el padrón municipal. El objetivo para cada municipio se fija en la tenencia de un **registro informado**, completo y actualizado. El valor del indicador será el que corresponda según la siguiente tabla:

Registro completo actualizado	100 % de los puntos
Registro completo no actualizado	50 % de los puntos
Registro incompleto	25 % de los puntos
Otros casos	0 % de los puntos

Indicador seleccionado

9.4. Registro de las muertes en soledad

Existencia de un registro oficial unificado de las personas fallecidas en sus domicilios que hayan sido halladas tras detectar su inactividad e incomunicación por parte de algún familiar, vecino o conocido, y en las que se haya intervenido a través de algún procedimiento de emergencia o, en última instancia, de un proceso judicial.
Es necesario incorporar dentro de los registros oficiales a los cuerpos de seguridad, los bomberos y otros profesionales que puedan intervenir en acciones realizadas en domicilios y/o en el hallazgo de ciudadanos fallecidos y que se hayan encontrado el cadáver en el domicilio tras recibir un aviso por parte de algún miembro de la comunidad. Siempre que sea posible, se debe tratar de averiguar si las personas ocupantes se encontraban en situación de soledad no deseada e incorporar los datos, si los hubiera, a los registros finales completos y unificados.

Asimismo, se debe intentar comunicar a los registros/certificados de defunción con intervención judicial y/o intervención del médico forense la situación de soledad no deseada de la persona siempre que haya sido posible determinarla.

Valor del indicador 9.4. Registro de las muertes en soledad

El valor de referencia se sitúa en el 100 %, es decir, los municipios que cuentan con un **registro informado,** completo y actualizado. El valor del indicador será el que corresponda según la siguiente tabla:

Registro completo actualizado	100 % de los puntos
Registro completo no actualizado	50 % de los puntos
Registro incompleto*	25 % de los puntos
Sin registro/Otros casos	0 % de los puntos

***(Registro incompleto se refiere a los registros oficiales que no recogen todas las fuentes (bomberos, policía, forenses…)**

Indicadores categoria 9 - FINAL DE VIDA (V1.0)

Grupo	Indicador	Peso del indicador	Politicas y programs
Atención paliativa	9.1. Cobertura de la Atención paliativa	30	
Voluntades anticipadas	9.2. Porcentaje de personas con documento de voluntades antcipadas	30	3
Hogares unipersonales	9.3. Registro de personas que viven solas	20	4
Muerte en soledad	9.4. Registro de las muertes en soledad	20	
	Total	100	7

Indicadores categoria 9 - FINAL DE VIDA (V1.0)					
Grupo	**Indicador**	**Fuente**	**Referencia**	**Indicador definido**	**Periodicidad**
Atención paliativa	**9.1. Cobertura de la Atención paliativa**	Asociación Europea Cuidados Paliativos	Atlas de Cuidados Paliativos en Europa 2019	Cuidados Paliativos por millón habitantes (Índ. McNamara)	Anual
Voluntades anticipadas	**9.2. Porcentaje de personas con Documento de Voluntades Antcip**	Ministerio de Sanidad	Registro Nacional de Instrucciones Previas	Tasa de declarantes con Instrucciones Previas activa por CCAA y grupos de edad.	Anual
Hogares unipersonales	**9.3. Registro de personas que viven solas**	INE	Encuesta Contínua de Hogares (ECH)	Número de hogares unipersonales por comunidades y ciudades autónomas según sexo, edad y estado civil	Anual
Muerte en soledad	**9.4. Registro de las muertes en soledad**	Consistorio	Búsqueda directa	Búsqueda directa Registro Informado	Anual